



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

"Fructificar la razón: Trascender nuestra cultura"

PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Regreso al Lugar de Trabajo:

Adaptación de los espacios de trabajo y protección de los trabajadores

Cd. Chetumal, Quintana Roo, mayo de 2020



Contenido

Contenido	2
Introducción	3
1. Objetivo	4
2. Marco Normativo.....	4
3. Definiciones	5
4. Políticas temporales.....	6
5. Estrategias y lineamientos de control a implementar.....	9
5.1 Promoción de la salud	9
5.2 Medidas de prevención de contagios en instalaciones universitarias	10
5.2.1 Sana distancia	10
5.2.2 Control de entradas y salidas de las instalaciones universitarias	13
5.2.2.1 Filtro Sanitario COVID-19	14
5.2.3 Medidas Individuales	23
5.2.4 Mantener Entornos Saludables	25
5.2.5 Mantener Operaciones Saludables	26
5.2.6 Prepararse cuando alguien esté enfermo.....	28
5.2.7 Distanciamiento físico en transporte escolar	31
5.2.8 Distanciamiento físico en áreas de trabajo administrativo	34
5.2.9 Distanciamiento físico en aulas de clases y laboratorios.....	39
5.2.10 Distanciamiento físico en Biblioteca	50
6. Responsabilidades.....	55
7. Referencias Bibliográficas.....	61
8. Anexos.....	63



Introducción

La Universidad de Quintana Roo (UQROO), ante la presencia del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19 en nuestro estado y ante la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia el pasado 11 de marzo de 2020, emite el siguiente Protocolo y Plan de Seguridad Sanitaria para el regreso al lugar de trabajo, con medidas y lineamientos de prevención para la adaptación de los espacios de trabajo y protección de toda la comunidad universitaria, dentro del marco normativo vigente de salud y estrategias de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas establecidas por el Gobierno de la República. Asimismo, el Mtro. Francisco López Mena, Rector de la Universidad de Quintana Roo instruyó la conformación de la Comisión de Salud de manera anticipada, para tratar de forma profesional y colegiada los temas, estrategias y decisiones que garanticen el bienestar de todos los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos en apego a la normatividad universitaria.

Este documento contiene medidas preventivas que figuran en los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral, Lineamientos para la mitigación y prevención del COVID-19 en espacios públicos cerrados y Guía de actuación para los centros de trabajo ante el COVID-19, emitidos por el Gobierno de la República, los cuales fueron elaborados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y la Secretaría de Salud a nivel Federal, para garantizar la correcta implementación con medidas preventivas y organizativas extraordinarias transitorias de protección en la reincorporación de la comunidad universitaria para el desarrollo de las actividades escolares, de docencia y administrativas de manera presencial.

Ante el presente escenario, todos los que formamos parte de la Universidad de Quintana Roo tenemos que asumir nuestras responsabilidades para la implementación del presente Protocolo y Plan de Seguridad Sanitaria, cuidarnos y proteger a las personas más vulnerables.



1. Objetivo

Establecer y promover las medidas preventivas para garantizar la seguridad y salud de los estudiantes, docentes y administrativos que se reincorporen a las actividades académicas, administrativas y de servicios de manera presencial en las instalaciones de las Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo, dentro del contexto de la nueva normalidad; así como de evitar la propagación y el contagio del COVID-19.

2. Marco Normativo

- Artículo 131 de la Ley General de Educación.
- Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.
- Lineamientos de acción COVID-19 de Instituciones Públicas de Educación Superior, Subsecretaría de Educación Superior (www.dgesu.ses.sep.gob.mx).
- Comunicado No. 3, Acuerdos tomados el día 13 de marzo de 2020 en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), en coordinación con la Secretaría de Salud respecto al COVID-19.
- Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID 19, Secretaría de Salud 2020.
- Proceso de prevención de infecciones para las personas con COVID-19 (Enfermedad por SARS-coV-2), Secretaría de Salud 2020.
- Lineamientos para la atención de pacientes por COVID-19, Secretaría de Salud, de mes de febrero 2020.



- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral, Secretaría de Salud. Mayo 2020.
- Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias, de fecha 14 de mayo de 2020.
- Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se hacen precisiones al Acuerdo antes citado, de fecha 15 de mayo de 2020.

3. Definiciones

COVID-19: Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

Cuarentena: Consiste en restringir el movimiento de las personas sanas que pueden haber estado expuestas al virus, pero no están enfermas.

Distanciamiento físico: Medidas para contener la propagación de un virus, como evitar besos, abrazos, contacto físico y mantener una distancia entre personas de al menos 1.5 metros.

Enfermedad: Es una alteración del estado de salud normal asociado a la caracterización secuencial de signos y síntomas ocasionados por un agente etiológico específico.

Enfermedades infecciosas: Son causadas por microorganismos patógenos como bacterias, virus, parásitos u hongos. Estas enfermedades pueden transmitirse, directa o indirectamente, de una persona a otra.

Epidemia: Aumento inusual del número de casos de una enfermedad determinada en una población específica, en un período determinado.

Equipo de protección personal: Elementos e indumentaria que utilizan los trabajadores de salud para protegerse de la exposición a agentes infecciosos.



Exposición: Contacto con un agente infeccioso o un factor de riesgo que puede causar una enfermedad.

Factor de riesgo: Condiciones sociales, económicas o biológicas, conductas o ambientes que están asociados con o causen un incremento de la susceptibilidad para una enfermedad específica, una salud deficiente o lesiones.

Pandemia: Epidemia que se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo y que, generalmente, afecta a un gran número de personas.

Personas Vulnerables: En relación con las personas de la comunidad universitaria especialmente sensibles: diabetes, enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión), enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y personas mayores de 60 años.

Sanitización: Aplicar calor o químicos necesarios para matar a la mayoría de los gérmenes en una superficie hasta el punto de que no signifiquen un riesgo para la salud.

SARS: Severe Acute Respiratory Syndrome (Síndrome Respiratorio Agudo Grave).

4. Políticas temporales

- Fomentar y brindar confianza para que la comunidad universitaria se retire ante la presencia de síntomas del COVID-19, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos de cualquier índole por ausencia.
- Limitar la realización de reuniones de manera presencial del personal administrativo, de docencia y alumnado tanto de nivel licenciatura como de posgrado; y promover en todo momento reuniones de trabajo por medio de videoconferencias.



- Suspender de manera temporal y hasta nuevo aviso de las autoridades académicas, los eventos masivos y congregaciones de más de 50 personas en espacios cerrados y abiertos, incluidos los eventos deportivos y culturales, así como la prohibición, de momento, de visitas personales en horarios de trabajo, con excepción las de carácter de urgente.
- Separar los módulos de trabajo administrativo, así como el mobiliario de las aulas de clases a una distancia de cuando menos 1.5 metros, en la medida de lo posible.
- Emplear de forma obligatoria, el uso de cubrebocas en toda la comunidad universitaria, así como de guantes y pantallas faciales en aquellas personas que por el puesto de trabajo estén más expuestas al contagio de la enfermedad.
- Reducir o suspender temporalmente la movilidad de la comunidad universitaria, principalmente a las zonas de mayor riesgo identificadas en el ámbito nacional, a no ser que sea estrictamente necesaria para el cumplimiento de funciones profesionales. La movilidad internacional queda temporalmente restringida hasta nuevo aviso.
- Permitir al personal administrativo y docente en condiciones de vulnerabilidad no presentarse a las instalaciones de las Unidades Académicas de la UQROO, con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario correspondiente; desempeñando la actividad laboral a través de teletrabajo y videoconferencias respectivamente.



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

- Propiciar el acceso al trabajo en horarios escalonados y la flexibilidad en las entradas; se procurará establecer turnos entre días, mañana o tarde, no permaneciendo más de 5 horas de jornada continua, estableciendo media hora de diferencia en los cambios de turno y evitándose en todo momento la coincidencia entre éstos. Las horas de permanencia podrán llegar a ser de hasta 8 horas en el caso de proyectos de investigación que así lo requieran, siempre y cuando así se establezca en el plan específico de trabajo previamente autorizado.
- Acceder únicamente a través de los filtros sanitarios preventivos del COVID-19, instalados en las entradas principales de cada Unidad Académica de la UQROO.
- Apoyar aquellos trabajadores con parientes enfermos de COVID-19 a permanecer en sus hogares para el cuidado de ellos, cuando así sea requerido por el trabajador.

Las políticas temporales están basadas en los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Gobierno Federal, de fecha 18 de mayo de 2020, ajustadas al contexto de la Universidad de Quintana Roo.



5. Estrategias y lineamientos de control a implementar

En este apartado se establecen las estrategias generales a implementar en las cuatro Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo, con las especificaciones de las medidas de prevención del contagio del COVID-19, tanto individuales como colectivas, en los espacios administrativos, de docencia y áreas comunes.

5.1 Promoción de la salud

La Universidad de Quintana Roo, a través de la División de Ciencias de la Salud en coordinación con la Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBE), implementarán en los centros de trabajo y de educación de todas las Unidades Académicas orientación, capacitación u organización, dirigidas a todo el personal, para prevenir y controlar la propagación del coronavirus, con base a los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Gobierno de la República, de fecha 18 de mayo de 2020.



- **Información general sobre el SARS-CoV-2**

Mecanismos de contagio; síntomas que ocasiona y mejores maneras de prevenir la infección.

- **Lavado y desinfección de las manos**

Con agua y jabón frecuentemente; gel con base de alcohol al 70%.



- **Etiqueta respiratoria**

Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.

- **No escupir**

Si no puede evitarlo, usar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.

- **No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos**

- **Limpiar y desinfectar**

Superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.

- **Mantener una sana distancia**

Por lo menos 1.5 metros de los demás.

5.2 Medidas de prevención de contagios en instalaciones universitarias

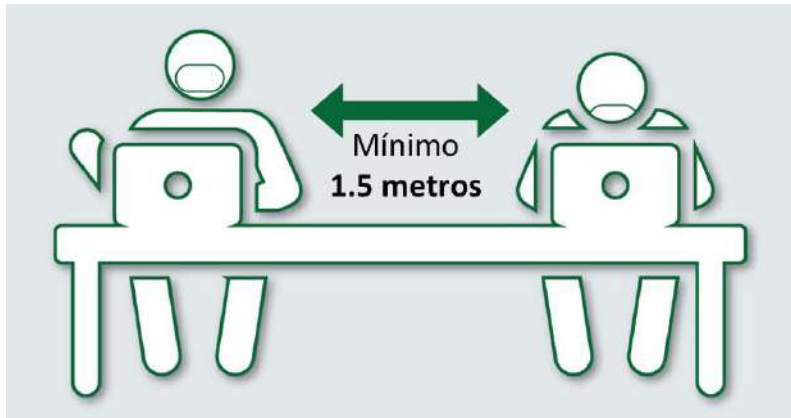
El éxito de la prevención de contagios en todas las Unidades Académica de la Universidad de Quintana Roo se basa en la implementación, vigilancia y seguimiento de las siguientes medidas, en apego a los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Gobierno de la República de fecha 18 de mayo de 2020.

5.2.1 Sana distancia

La medida social más importante en los centros de trabajo y de educación de las Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del COVID-



19, es la correcta aplicación de la **SANA DISTANCIA** entre la comunidad universitaria (administrativos, docentes y estudiantes). Por ello, se mantendrá una distancia entre una persona y otra de al menos 1.5 metros.



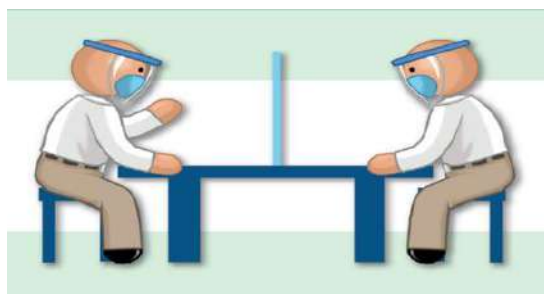
Asimismo, se implementarán las siguientes medidas para garantizar la sana distancia que garantice el distanciamiento social:

- Llevar a cabo reuniones de trabajo por teléfono o videoconferencia.
- Ampliar las jornadas de trabajo (sin rebasar las horas de trabajo establecidas por semana en la Ley Federal del Trabajo) con el propósito de que los trabajadores no acudan de manera diaria al centro de trabajo.
- Escalonar horarios de trabajo lo máximo posible, si los espacios de trabajo no permiten mantener la distancia de 1.5 metros entre los trabajadores en los turnos ordinarios.
- Limitar reuniones, eventos o cualquier actividad que implique contactos sociales.



- Colocar señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 1.5 metros.
- En las áreas de espera, colocar señales en piso indicando los espacios destinados para tal fin, respetando la distancia de al menos 1.5 metros entre personas.
- Los espacios de deporte, recreación y cultura, así como áreas de vestidores o áreas donde exista hacinamiento de personas, se implementarán horarios escalonados que eviten aglomeraciones de usuarios.
- La Cafetería y áreas de comedores, deberán respetar los lineamientos dirigidos al personal de caja, cocina y meseros sobre traer el cabello recogido y utilizar cubrebocas en todo momento; así como la separación de mobiliario para garantizar el distanciamiento de al menos 1.5 metros entre personas.

En los espacios donde no se pueda mantener la sana distancia, se deberá hacer uso de barreras físicas (preferentemente de material transparente que te permita identificar una limpieza adecuada); en caso que las características del proceso no lo permitan, se deberá considerar entonces, el uso de cubreboca desechable, careta facial y guantes médicos no estériles.



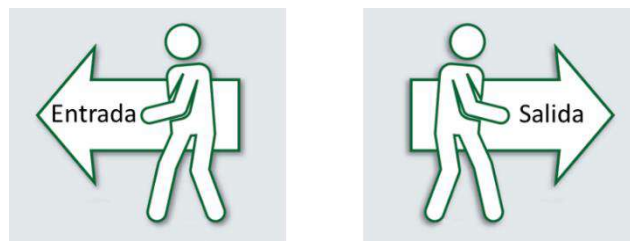


Para los casos de personas vulnerables (quienes viven con enfermedades crónicas: cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas, metabólicas o inmunosupresoras; personas con obesidad y sobrepeso; adultos mayores de 60 años cumplidos y embarazadas), se deberán aplicar las siguientes de distanciamiento social:

- Permitir el trabajo en casa y/o teletrabajo, en horarios establecidos de manera habitual según corresponda el área de adscripción, en ningún caso excederá jornadas de trabajo a la semana establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

5.2.2 Control de entradas y salidas de las instalaciones universitarias

Con el objetivo de cortar cadenas de transmisión durante el ingreso a las Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo, se considerarán las siguientes medidas encaminadas a reducir el nivel de contaminación que puedan portar los trabajadores y estudiantes de la calle al interior de las instalaciones, así mismo, medidas que ayuden a identificar de manera temprana a personas con algún síntoma relacionado a COVID-19 y evitar su ingreso al inmueble, evitando algún posible contacto con otros compañeros de trabajo.



- Implementación de entradas y salidas únicas, controladas y exclusivas para la comunidad universitaria, tanto peatonal como vehicular; los accesos secundarios se cerrarán de manera temporal.



- Instalación de filtros sanitarios en las entradas y salidas con protocolo de accesibilidad; para ello, se deberá revisar la temperatura corporal mediante el uso de termómetros frontales, verificando que no exista algún proceso infeccioso que produzca cambios febriles en los trabajadores y estudiantes. Asimismo, se aplicará alcohol gel al 70% en las manos de las personas.
- Colocación de tapetes sanitizantes o alternativas similares en los accesos de edificios que conforman las Unidades Académicas. Las alternativas similares pueden hacer uso de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos 0.5% o con productos registrados ante la Instancia de Protección Ambiental Federal, certificados para eliminar SARS-CoVV-2. Asimismo, se colocarán dispensadores automáticos de alcohol gel al 70%.

5.2.2.1 Filtro Sanitario COVID-19

Los filtros sanitarios COVID-19 se instalarán en los accesos principales de cada Unidad Académica, garantizando la supervisión del personal administrativo, docentes y estudiantes, así como de personas visitantes que ingresen a cada Unidad Universitaria, como medida de prevención de contagio del coronavirus. En estos, se les tomará la temperatura corporal y se les aplicará alcohol gel al 70% en las manos a todas las personas que ingresen a los inmuebles de la UQROO, asimismo, recibirán información sobre las medidas de mitigación del COVID-19.

Para la instalación de los filtros sanitarios COVID-19, el personal designado para la aplicación del filtro deberá utilizar cubreboca desechable, careta facial y guantes médicos no estériles. Estarán equipados con una mesa o escritorio cubierto con un mantel o paño de tela, en caso de no disponer de ello, deberá limpiar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución clorada; silla, termómetro infrarrojo digital,



dispensador de alcohol gel al 70% y libreta de registro. Deberán mantener el sano distanciamiento entre sus compañeros, de al menos 1.5 metros, en la medida de lo posible. EL filtro sanitario COVID-19 tendrá un distintivo impreso en vinil o lona de 1.00 x 0.60 metros, tal como se ilustra.



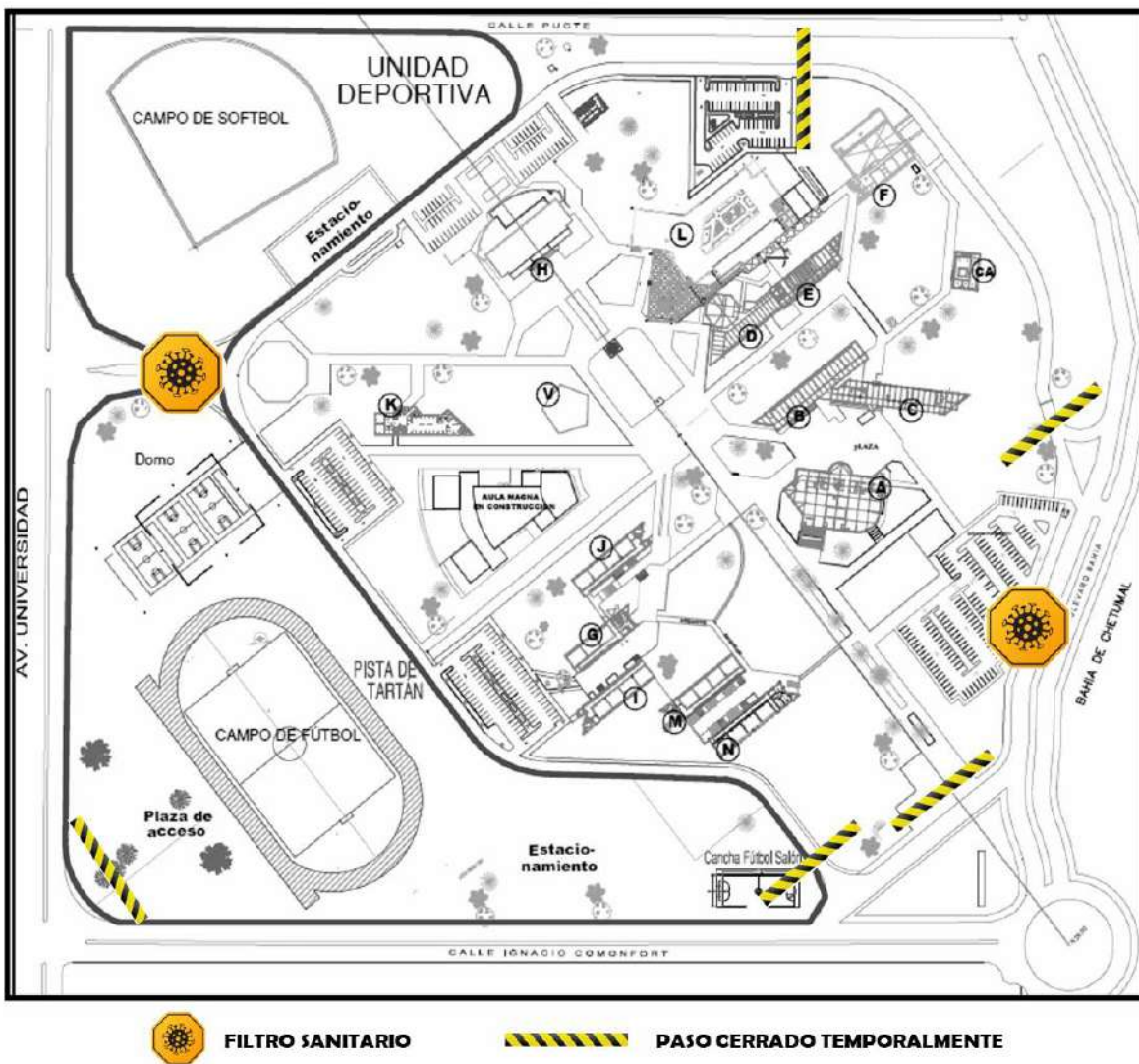
El filtro sanitario deberá ser operado por personal de vigilancia previamente capacitados en materia de prevención de contagios del COVID-19 y supervisados por personal del Área de Servicios Generales de la UQROO, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad. Asimismo, durante el proceso de ingreso al inmueble, se debe evitar la conglomeración de personal administrativo, docentes y estudiantes que lo hagan de manera peatonal, por lo cual, las personas deberán hacer una fila y guardar el distanciamiento físico de cuando menos 1.5 metros entre ellos.

Cuando el personal que aplica el filtro sanitario detecte alguna persona con fiebre (mayor de 37.5°C) y/o síntomas respiratorios, este deberá impedirles el acceso a las instalaciones de la UQROO y apoyarlos para remitirlos al servicio médico más cercano para su valoración de acuerdo al protocolo establecido para tal situación en el apartado 1.2.6. Prepárense cuando alguien esté enfermo.



Unidad Académica de Chetumal (Filtro sanitario COVID-19)

La Unidad Académica de Chetumal contará con 2 filtros sanitarios COVID-19, siendo ubicados en los accesos principales localizados sobre el Boulevard Bahía y Avenida Universidad, tal como se muestra en la siguiente figura.

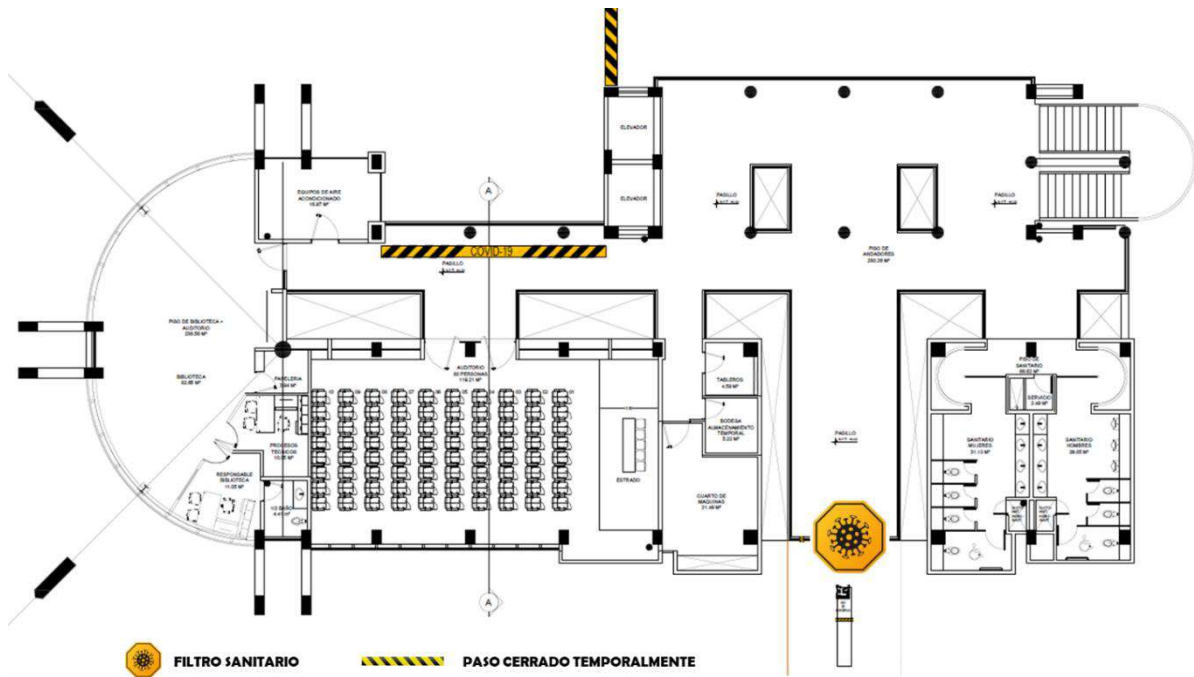


Planta de conjunto: Unidad Académica de Chetumal



Unidad Académica de Cancún (Filtro Sanitario COVID-19)

La Unidad Académica de Cancún contará con 2 filtros sanitarios COVID-19, siendo ubicados en el acceso principal del Módulo “A” y acceso del Módulo “B” lado estacionamiento, cerrando temporalmente algunos accesos peatonales tal como se muestra a continuación.

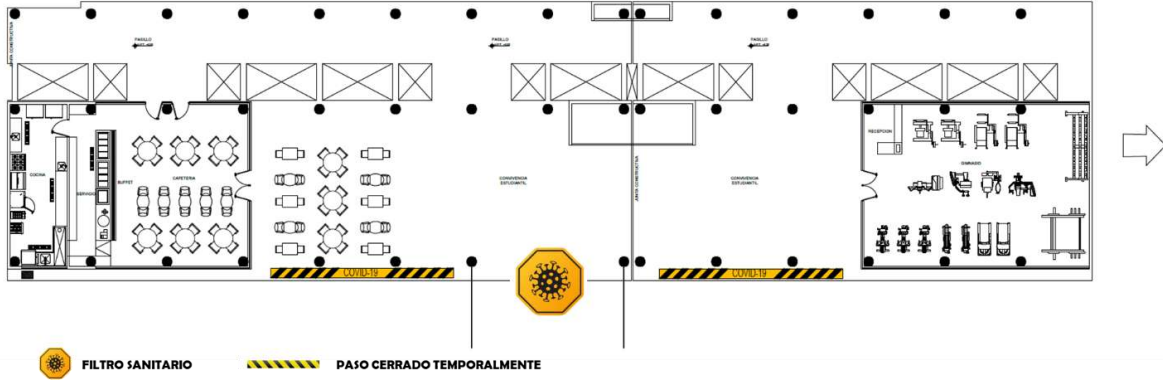


Planta Baja: Módulo “A”

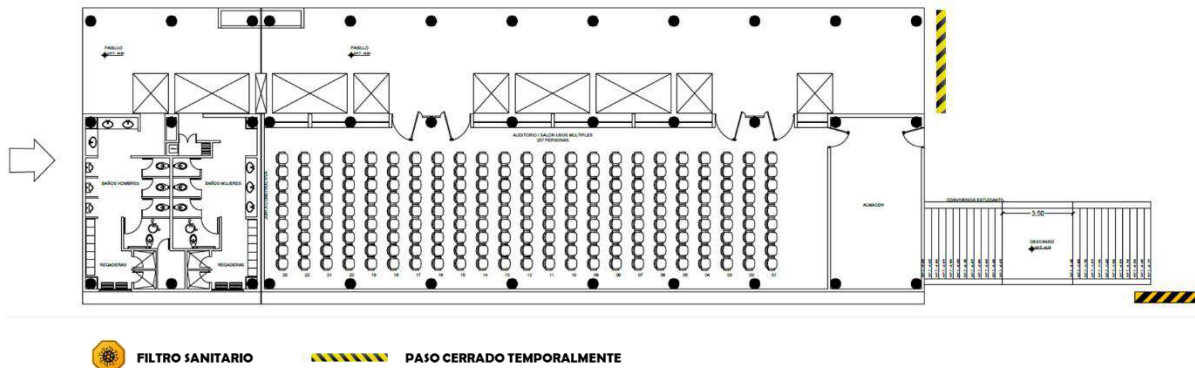


PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo



Planta Baja: Módulo "B"

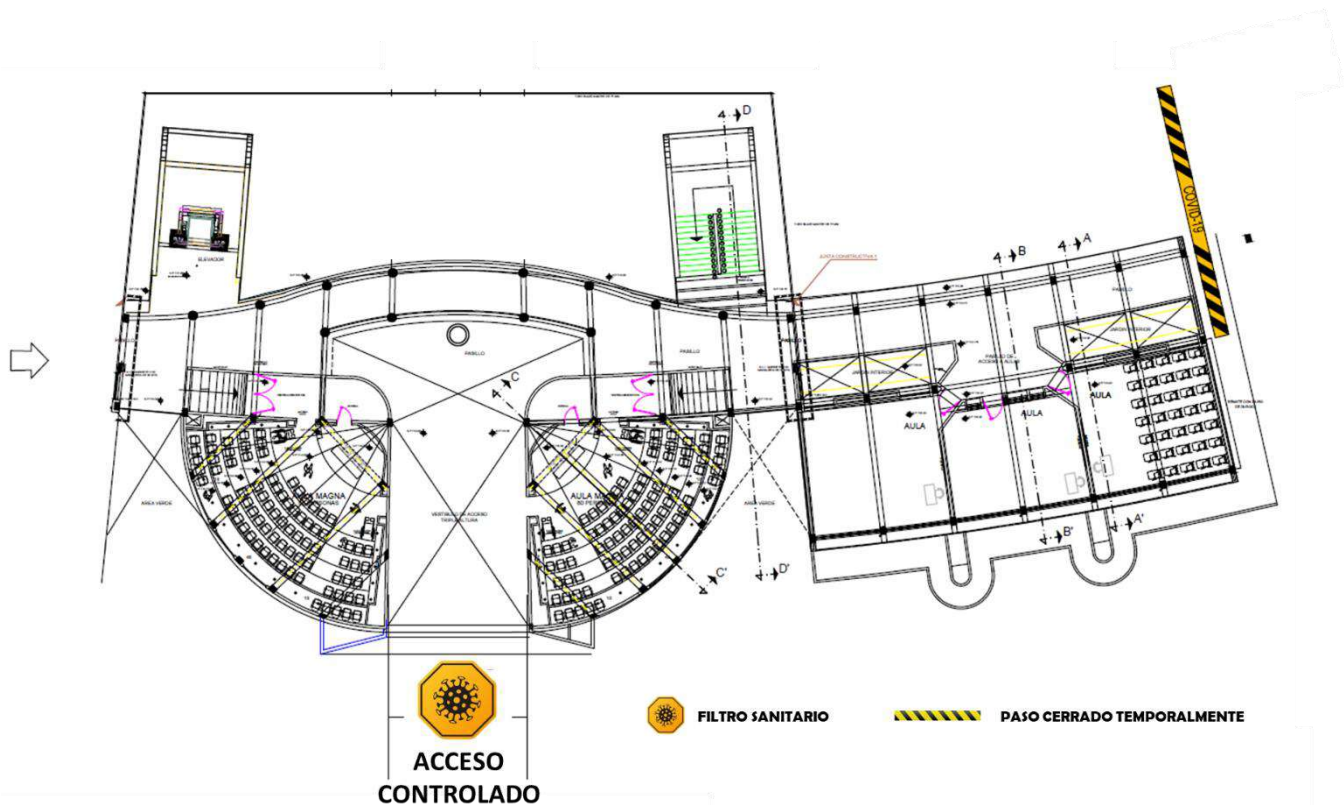


Planta Baja: Módulo "C"



Unidad Académica de Playa del Carmen (Filtro Sanitario COVID-19)

La Unidad Académica de Playa del Carmen contará con 1 filtro sanitario COVID-19, siendo ubicado en el acceso principal del edificio y 1 salida controlada, cerrando temporalmente algunos accesos peatonales tal como se muestra a continuación.

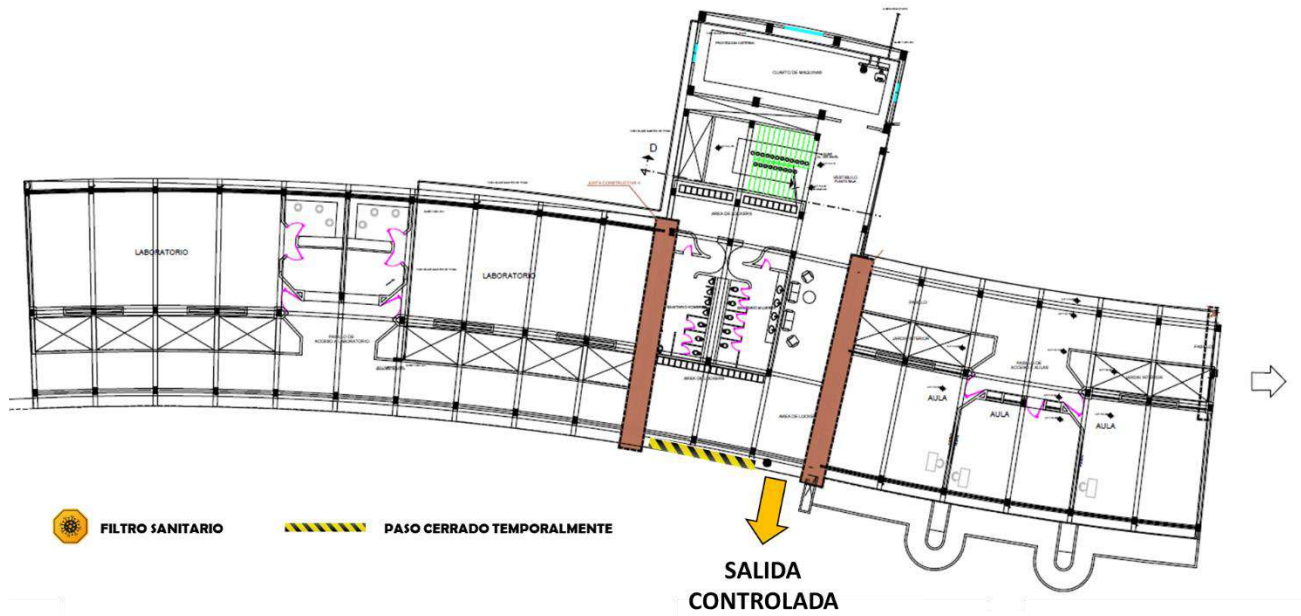


Planta Baja: Acceso Principal



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

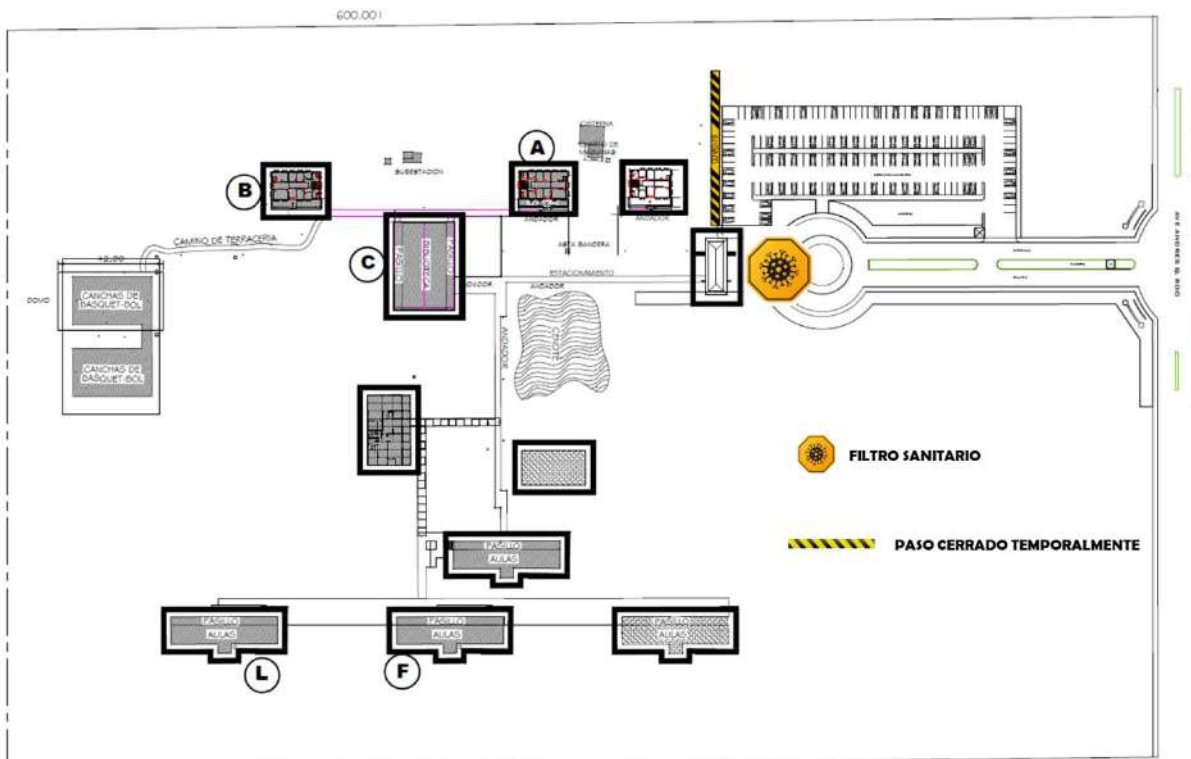
Universidad de Quintana Roo



Planta Baja: Salida controlada, lado estacionamiento Vehicular

Unidad Académica de Cozumel (Filtro Sanitario COVID-19)

La Unidad Académica de Cozumel contará con 1 filtro sanitario COVID-19, siendo ubicado en el acceso y salida principal del edificio, cerrando temporalmente algunos accesos peatonales tal como se muestra a continuación.

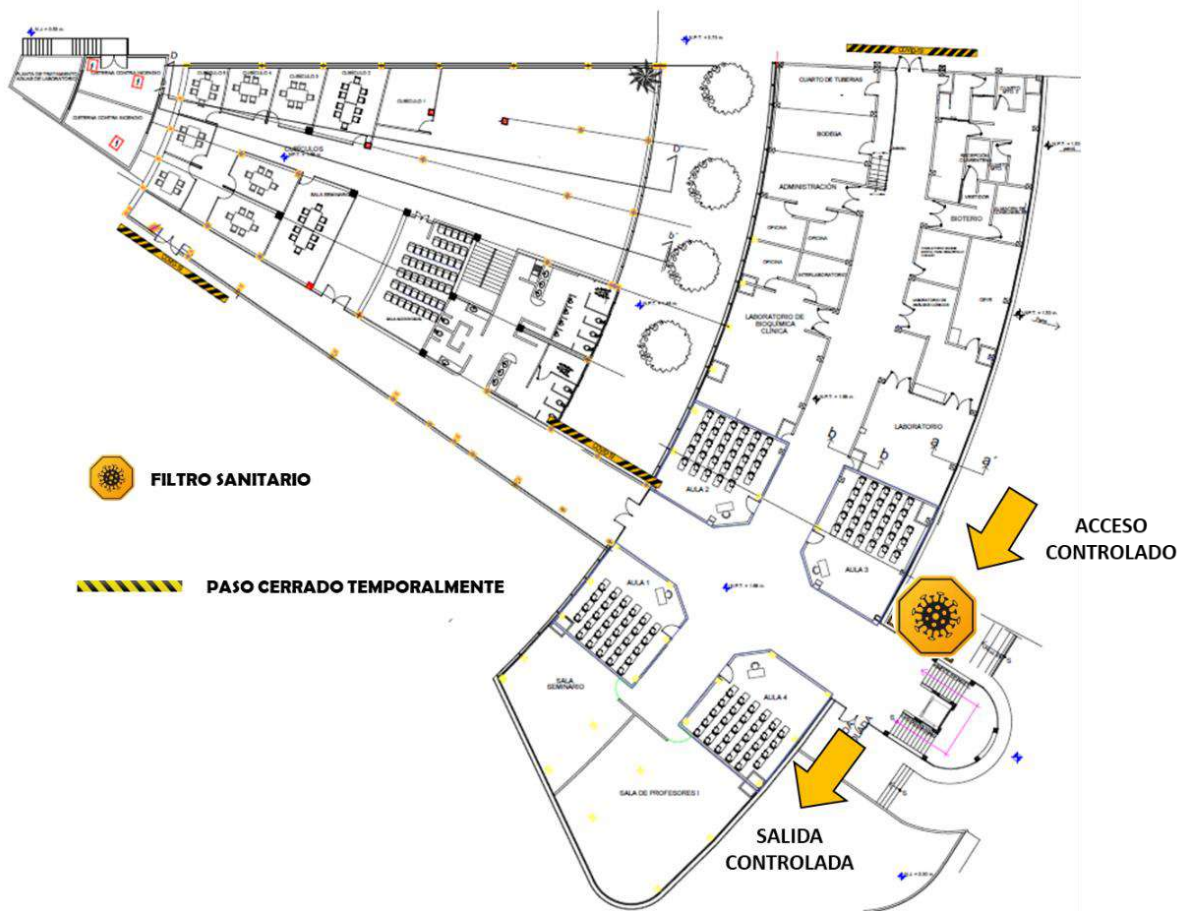


Planta de Conjunto de la Unidad Académica de Cozumel



División de Ciencias de la Salud (Filtro Sanitario COVID-19)

La División de Ciencias de la Salud contará con 1 filtro sanitario COVID-19, siendo ubicado en el acceso principal del edificio y una salida controlada, cerrando temporalmente algunos accesos peatonales tal como se muestra a continuación.



Planta Baja: División de Ciencias de la Salud



Cuando menos una semana antes del inicio de las actividades administrativas y académicas, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación en coordinación con el Departamento de Imagen Institucional y Comunicación social deberán informar a toda la comunidad universitaria a través del sitio web oficial de la Universidad de Quintana Roo, la instalación de filtros sanitarios en las Unidades Administrativas como punto de ingreso preventivo ante el contagio del COVID-19. Pudiendo emplear para tal, el siguiente ejemplo:



Asimismo, solicitar que acudan a las instalaciones de la UQROO con el uso de cubrebocas y respetar las medidas de distanciamiento físico entre las personas.

5.2.3 Medidas Individuales

- Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la basura inmediatamente. Si no se dispone de pañuelos, toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

- Lavado frecuente y minucioso de las manos con jabón y agua potable aplicando los once pasos para una correcta higiene recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), o el uso de toallitas a base de alcohol. En caso de emplear alcohol en gel, este deberá ser al 70% y se deberá aplicar en las manos de acuerdo a los ocho pasos recomendados por la OMS (Véase las técnicas de lavado y uso de alcohol en gel en manos en el apartado de Anexos).



- Uso de cubrebocas médico desechable para protegerse de la infección. En aquellos puestos de atención en ventanilla para trámites escolares y pagos de inscripciones, se usará la protección de cubreboca desechable, careta facial y guantes médicos no estériles.



- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos (fómites); asimismo, evitar compartir entre los trabajadores y estudiantes los celulares, bolígrafos, lápices, artículos personales, entre otros.



- Mantener una distancia con sus compañeros de trabajo o de clases escolares de al menos 1.5 metros.

5.2.4 Mantener Entornos Saludables

- Limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia en las áreas de trabajo, salones de clase, laboratorios y talleres, como cerraduras y manijas de puertas, llaves de lavabos, pasamanos, barras de agarre, escritorios, pupitres, equipo de cómputo y de oficina, gabinetes y lockers, equipo de laboratorio, entre otros, dentro de las instalaciones de las unidades académicas. Los productos químicos de limpieza a emplear son a base de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos 0.5% o con productos autorizados por las instancias de salud estatal y federal que cumplan con las medidas de protección al ambiente. El área de servicios generales coordinará y vigilará el cumplimiento de esta medida de prevención.
- Limpieza y desinfección de filtros de aires acondicionados, vigilando en todo momento que la actividad se realice cuando menos cada quince días, para lo cual, se implementará una programación de la medida de prevención para cada unidad académica por el área de mantenimiento.
- Para minimizar el riesgo de otras enfermedades asociadas al agua y garantizar agua limpia en los lavabos para el lavado de manos como medida de prevención de contagios del COVID-19, todos los sistemas de almacenamiento de agua potable de las Unidades Académicas se limpiarán y desinfectarán, previo al regreso de actividades en el contexto de la nueva normalidad por personal del área de mantenimiento.



- Separación de asientos y sillas escolares con una distancia de cuando menos 1.5 metros entre sí, en las áreas de trabajo, salones de clase, laboratorios y talleres, en la medida de lo posible. En los espacios de salas de conferencia, auditorios y el Centro Cultural, se considerarán encintar los asientos y filas para garantizar que haya una sana distancia de cuando menos 1.5 metros entre asientos.
- Instalación de barreras físicas temporales en accesos secundarios, tanto peatonales como vehiculares en las Unidades Académicas de la UQROO. Asimismo, se implementarán señales físicas, como cinta en los pisos y carteles en las paredes, como indicativo a la comunidad estudiantil para que permanezcan al menos 1.5 metros de distancia en las filas u otros momentos de mayor cercanía entre las personas.
- Los espacios de uso común como las áreas de deporte, dispersión y cultura, así como la cafetería, permanecerán abiertas únicamente cuando la semaforización oficial del Gobierno del estado así lo permita; para lo cual, se deberá aplicar las medidas preventivas de sano distanciamiento, limpieza y desinfección.

5.2.5 Mantener Operaciones Saludables

- Serán reemplazadas las reuniones presenciales en la medida de lo posible, por videoconferencias o teleconferencias, tanto para actividades administrativas como de docencia.
- Se reemplazará el trabajo de oficina por trabajo en casa y/o teletrabajo, en horarios habituales establecidos según el área de adscripción, únicamente en los casos de personas vulnerables (quienes viven con enfermedades



crónicas: cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas, metabólicas o inmunosupresoras; personas con obesidad y sobrepeso; adultos mayores de 60 años cumplidos y embarazadas).

- Todos los cursos académicos de verano a nivel licenciatura y posgrado serán impartidos en línea, en todas las Unidades Académicas de la UQROO.
- Se limitan las salidas y viajes no esenciales tanto nacionales como internacionales, del personal administrativo como académico fuera de la ciudad donde se ubique la Unidad Académica de adscripción. Únicamente procederán los autorizados por los Directores de las Divisiones Académicas para el personal de docencia y Directores Generales para el personal administrativo, previo conocimiento del Rector de la UQROO.
- Capacitación a la comunidad universitaria sobre el Protocolo de Seguridad Sanitaria: Adaptación de los lugares de trabajo y protección de los trabajadores, de manera virtual. En los casos que sea de manera presencial, se asegurará el sano distanciamiento físico.
- Supervisión y/o verificación diaria para asegurar que los dispensadores de alcohol gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo laboral y escolar, que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material, que exista el número de contenedores (botes de basura) necesarios en diversos puntos de cada Unidad Académica para arrojar cubrebocas usados o maltratados.



- Supervisión y/o verificación diaria del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia que deben seguir los trabajadores administrativos y académicos de todas las Unidades Académicas de la UQROO.
- Determinación y registro de la temperatura corporal a la entrada y salida del personal académico y administrativo de cada Unidad Académica, a cargo del personal de vigilancia, situados en los filtros sanitarios de los accesos principales. Así como la supervisión del uso de cobrebocas. Tratándose de personas externas a la UQROO, estas deberán cumplir con los lineamientos del protocolo de seguridad sanitaria.

5.2.6 Prepararse cuando alguien esté enfermo

- Separar de inmediato al trabajador, docente o estudiante que presente síntomas del COVID-19 (como fiebre, tos o dificultad de respirar). Las personas que estén enfermas deberán irse a casa o a un establecimiento de atención médica público o privado según la gravedad de sus síntomas; de acuerdo a la valoración e indicación del Doctor en turno del consultorio médico de la Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBE).
- Se destinará un espacio físico para aislamiento de las personas que durante la jornada de trabajo presenten síntomas del COVID-19; donde podrán esperar su traslado de manera segura a su casa o a un establecimiento de atención médica pública o privada.
- Solicitar el apoyo de la Cruz Roja para el traslado del trabajador, docente o estudiante con síntomas del COVID-19 a su casa o establecimiento de atención médica pública o privada, según la gravedad de sus síntomas. Para



lo cual, personal del consultorio médico de la Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBE) realizará la gestión correspondiente.

- Dar aviso a la Secretaría de Salud o autoridad correspondiente local sobre la detección del trabajador, docente o estudiante que haya presentado síntomas del COVID-19, así como de llevar un registro para seguimiento por parte del responsable del consultorio médico de la Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBE).
- Cerrar o delimitar el área utilizada por la persona enferma e impedir el uso del espacio hasta que no se encuentre limpia y desinfectada. Para la limpieza y desinfección del área se deberá dejar pasar 24 horas, en la medida de lo posible. Para la limpieza del área se empleará agua potable y detergente, y para desinfectar se emplearán productos químicos de limpieza a base de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos 0.5% o con productos autorizados por las instancias de salud estatal y federal que cumplan con las medidas de protección al ambiente.
- El personal que realice la limpieza y desinfección del área de trabajo o salón de clases, deberán estar protegidas con equipo de protección personal, como cubreboca desechable, careta facial y guantes de vinilo. En el caso del área de aislamiento para personas con síntomas del COVID-19, el personal de limpieza deberá emplear cubreboca desechable, guantes de vinilo, careta facial y traje buzo médico.



Equipo de protección personal de limpieza y desinfección
en espacios expuestos al COVID-19



5.2.7 Distanciamiento físico en transporte escolar

- Se reducirá al 50% la capacidad de transporte de estudiantes en el UQROOBUS, al igual para las camionetas TOYOTA modelo HIACE que son empleadas para el transporte de personal administrativo y de docencia; cuidando en todo momento las medidas que minimizan el riesgo de exposición al contagio del COVID-19, tales como: limpieza y desinfección de la unidad antes de usarla, determinación y registro de temperatura corporal antes de subir a los pasajeros (en caso de que se identifique algún pasajero con temperatura igual o mayor a 37.5 °C, no se le permitirá subir y se dará aviso al personal de consultorio médico de la Dirección General de Bienestar Estudiantil para el cumplimiento del protocolo de seguridad sanitaria médica), se otorgará desinfectante de manos a los pasajeros y se revisará el uso obligatorio de cubrebocas.
- Limpieza y desinfección de la unidad, para el caso del UQROOBUS se realizará previo al inicio del recorrido y posterior al último trayecto de cada jornada de trabajo. En el caso de la camioneta TOYOTA modelo HIACE, será previo y posterior a la finalización del trayecto. En ambos casos se emplearán agua y detergente para la limpieza y productos químicos para la desinfección a base de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos 0.5% o con productos autorizados por las instancias de salud estatal y federal que cumplan con las medidas de protección al ambiente.

A continuación, se ilustra gráficamente la distribución de asientos de las unidades utilizados para el transporte de estudiantes, personal administrativo y docente:

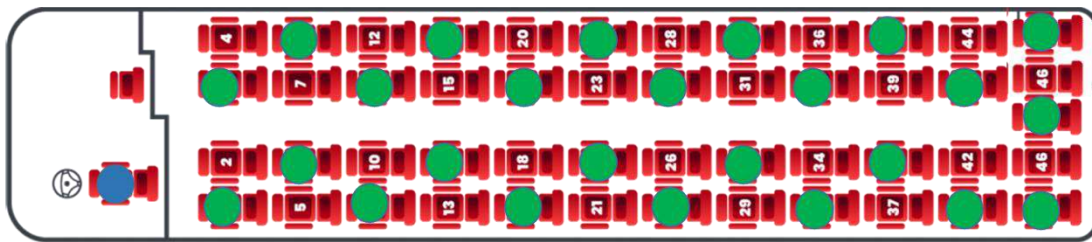


PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

UQROOBUS

(Capacidad de transporte al 50%)



Se considera 25 pasajeros por unidad de transporte más 1 chofer; esta capacidad podrá variar de acuerdo a la marca y modelo de la unidad de transporte. La unidad estará equipada con termómetro infrarrojo portatil y alcohol gel al 70%.



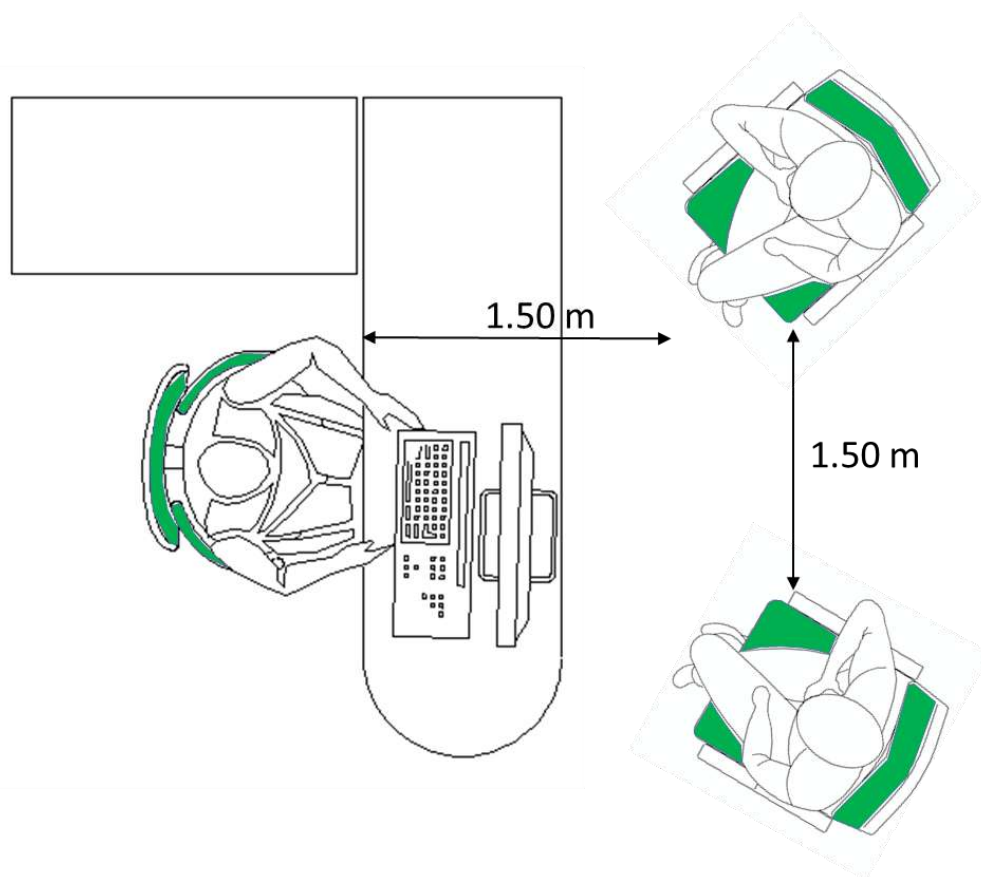
Camioneta TOYOTA HIACE (Capacidad de transporte al 50%)



Se considera 8 pasajeros por unidad de transporte más 1 chofer; esta capacidad podrá variar de acuerdo al modelo de la unidad de transporte. La unidad estará equipada con termómetro infrarojo portátil y alcohol gel al 70%.

5.2.8 Distanciamiento físico en áreas de trabajo administrativo

Los trabajadores administrativos no vulnerables, que se reincorporen al trabajo de oficina en las instalaciones de las Unidades Académicas de la UQROO, deberán respetar y aplicar las siguientes medidas de distanciamiento físico durante la jornada de trabajo, como estrategia de prevención de contagio del COVID-19.



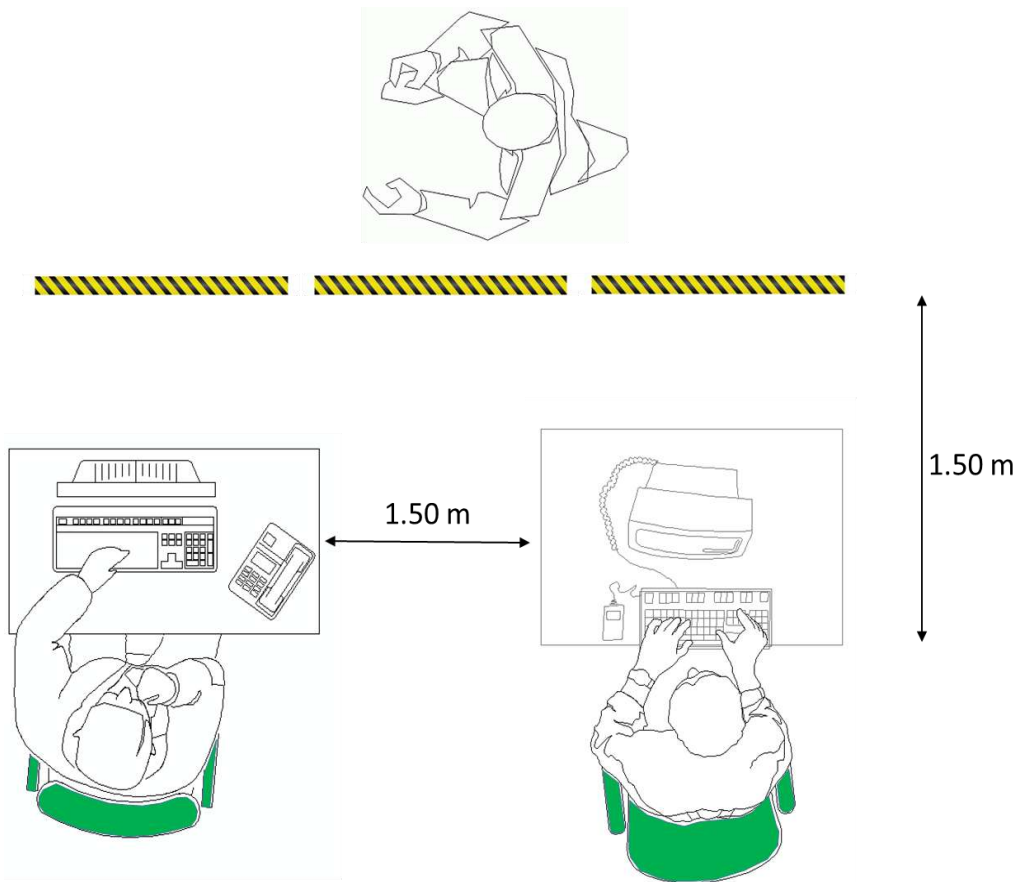
Los asuntos de trabajo por atender de manera presencial deberán ser únicamente aquellos esenciales, por lo que serán desahogados de manera ejecutiva, sin demoras, y sin establecer otro tipo de comunicación diferente al ámbito aboral. Para lo anterior, se deberá mantener una distancia entre una persona y otra de al menos 1.5 metros, en la medida de lo posible, asimismo, deberán portar cubrebocas durante la jornada de trabajo.



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

En espacios de trabajo compartidos, deberá existir una separación de cuando menos 1.5 metros entre un módulo de trabajo al otro, asimismo, se empleará señalamientos en piso que garantice la circulación y/o atención de las personas a una distancia no menor a 1.5 metros, tal como se muestra a continuación:



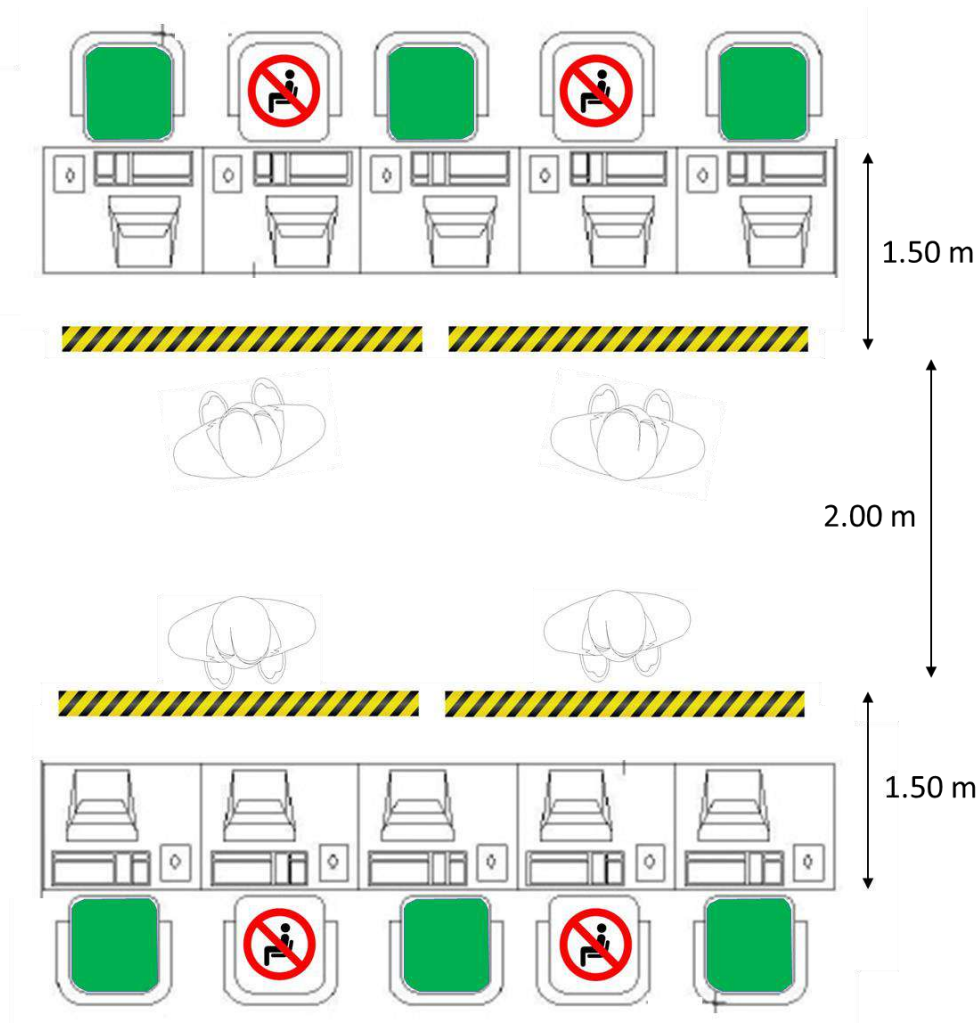
Para aquellos espacios de trabajo de mayor concentración, donde se brinde atención presencial a los estudiantes, docentes, proveedores y público en general, que empleen muebles de una sola pieza o barras de atención; se deberá observar lo siguiente:



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

Se dejarán espacios alternados sin uso, tal como se muestra en la siguiente imagen, también, se delimitará el área de atención por medio de cintas adherible en piso (señalización de precaución), garantizando cuando menos 1.5 metros entre el trabajador y las personas por atender.



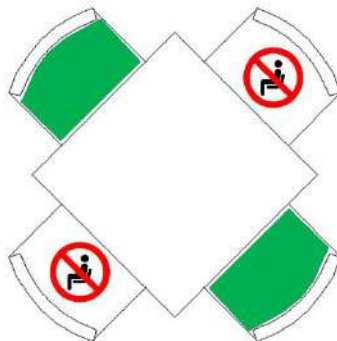
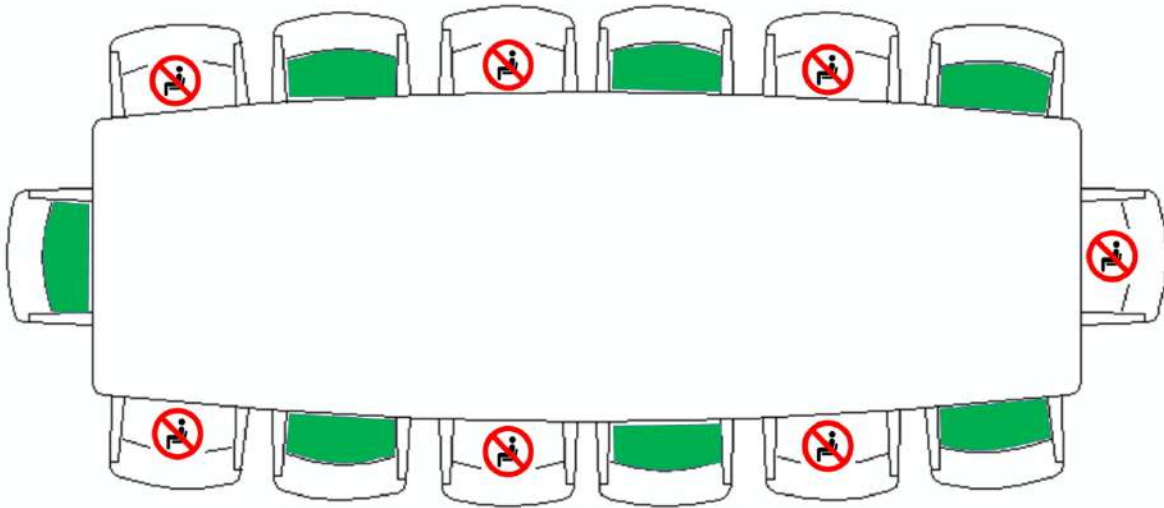
El proceso de atención deberá ser en tiempo compacto y solo se le brindará atención a una sola persona por turno.



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

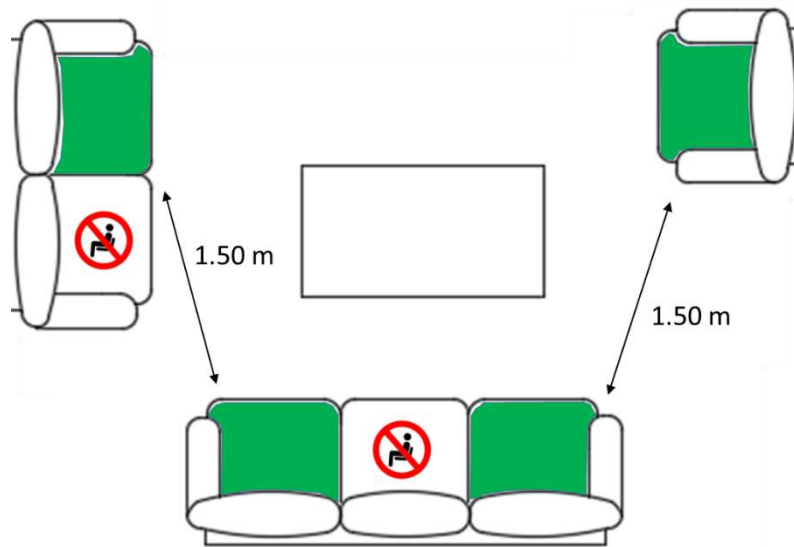
Universidad de Quintana Roo

Las reuniones de trabajo presencial se evitarán en la medida de lo posible, sin embargo, aquellas por su naturaleza e importancia deban realizarse, deberán garantizar el distanciamiento físico entre las personas, tal como se muestra en los siguientes esquemas.





Las salas de espera empleadas en las Direcciones Generales y Rectoría, deberán tener indicativos de utilización con las medidas de sano distanciamiento físico, procurando en todo momento que el uso sea de tiempos breves.



Para aquellos trabajadores que empleen la motocicleta como medio de transporte para acudir a las instalaciones de las Unidades Académicas, deberán estacionarlas tal como se indica a continuación.





5.2.9 Distanciamiento físico en aulas de clases y laboratorios

El distanciamiento físico entre los estudiantes y docentes debe ser de cuando menos 1.5 metros, en la medida de lo posible; vigilando en todo momento que las relaciones interpersonales que se den dentro de las aulas y en espacios exteriores cumplan con la medida de prevención de contagio del COVID-19. Esta medida de distanciamiento físico es de aplicación tanto para estudiantes y docentes de licenciatura como de posgrado.



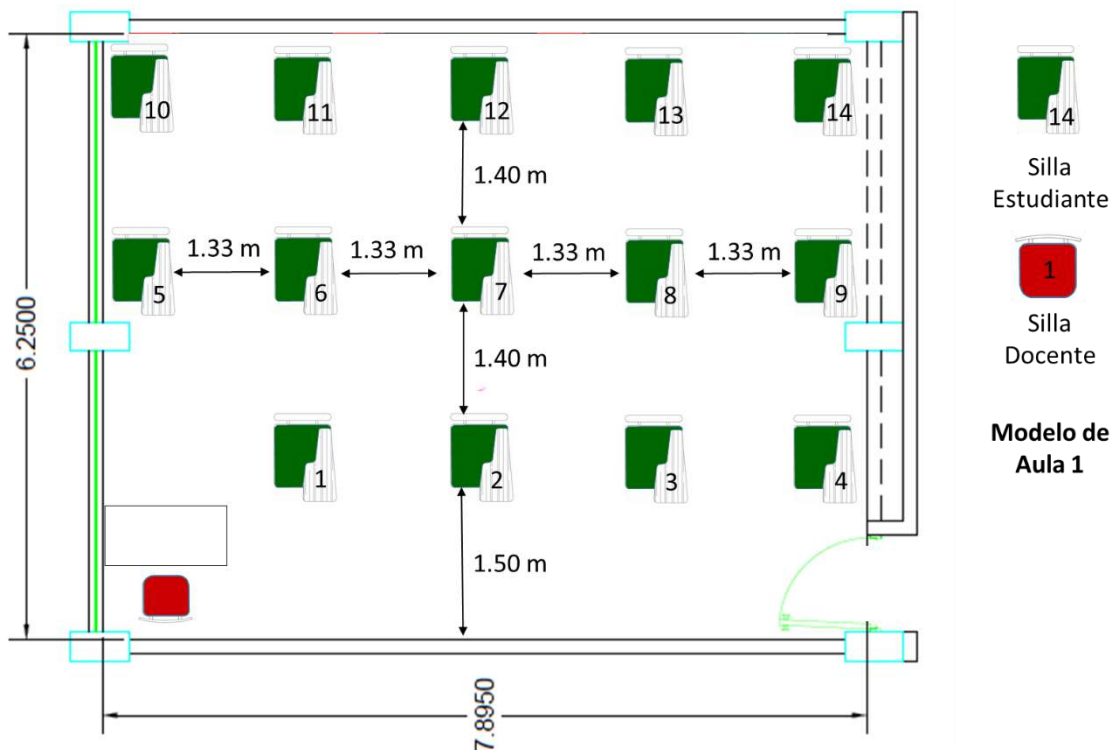
Las aulas, laboratorios y talleres al inicio de la impartición de clases, el personal de limpieza y desinfección del área de servicios generales aplicará el protocolo de seguridad sanitaria, garantizando espacios limpios y desinfectados; así como el suministro de alcohol gel al 70% en los dosificadores ubicados en la parte de acceso



de los salones. El uso de cubrebocas será de carácter obligatorio para el ingreso a las aulas de clase, tanto para estudiantes como docentes.

La distribución del mobiliario escolar en las aulas de clase, dependerá de las dimensiones de los salones de cada Unidad Académica, por tal motivo, se presenta la estructuración de mobiliario con la aplicación de la medida de prevención de sano distanciamiento físico entre las personas.

**Unidad Académica de Chetumal
(Modelos de Aula para Licenciatura y posgrado)**



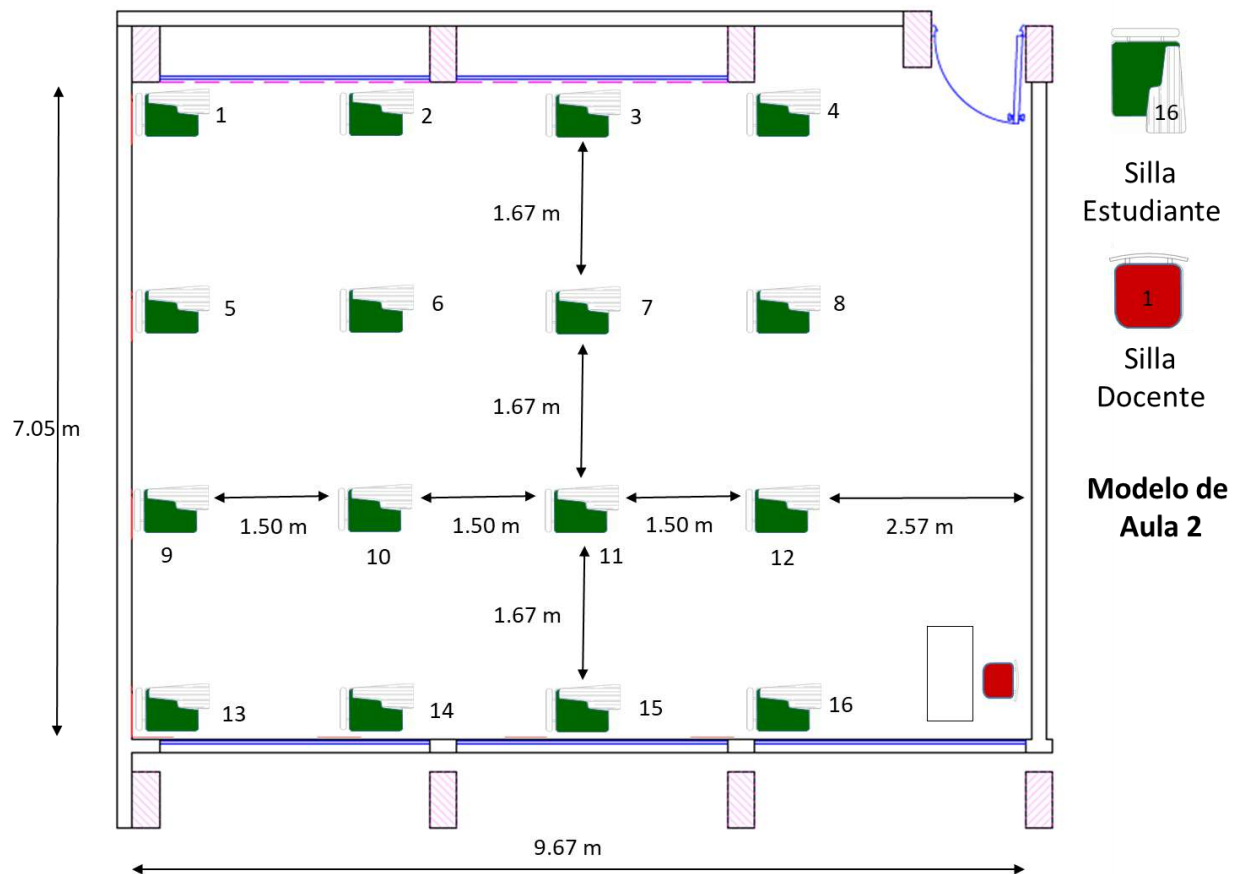
El aula modelo 1, con dimensiones interiores de 7.89 x 6.25 metros, tiene una capacidad de albergar a 14 estudiantes más 1 docente, tal como se muestra en la figura.



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

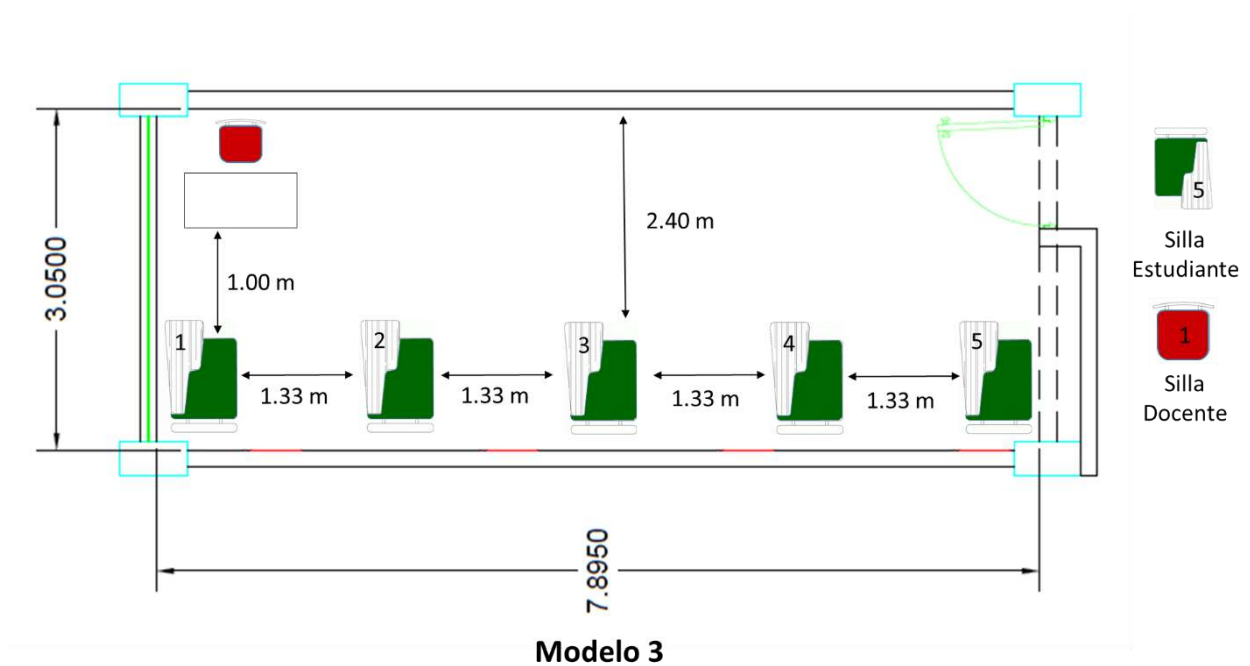
Universidad de Quintana Roo

El aula modelo 2, con dimensiones de 9.67 x 7.05 metros, tiene la capacidad de albergar a 16 estudiantes más 1 docente, tal como se ilustra a continuación.





El aula modelo 3, con dimensiones de 7.89 x 3.05 metros, tiene la capacidad de albergar a 5 estudiantes más 1 docente, tal como se ilustra a continuación.

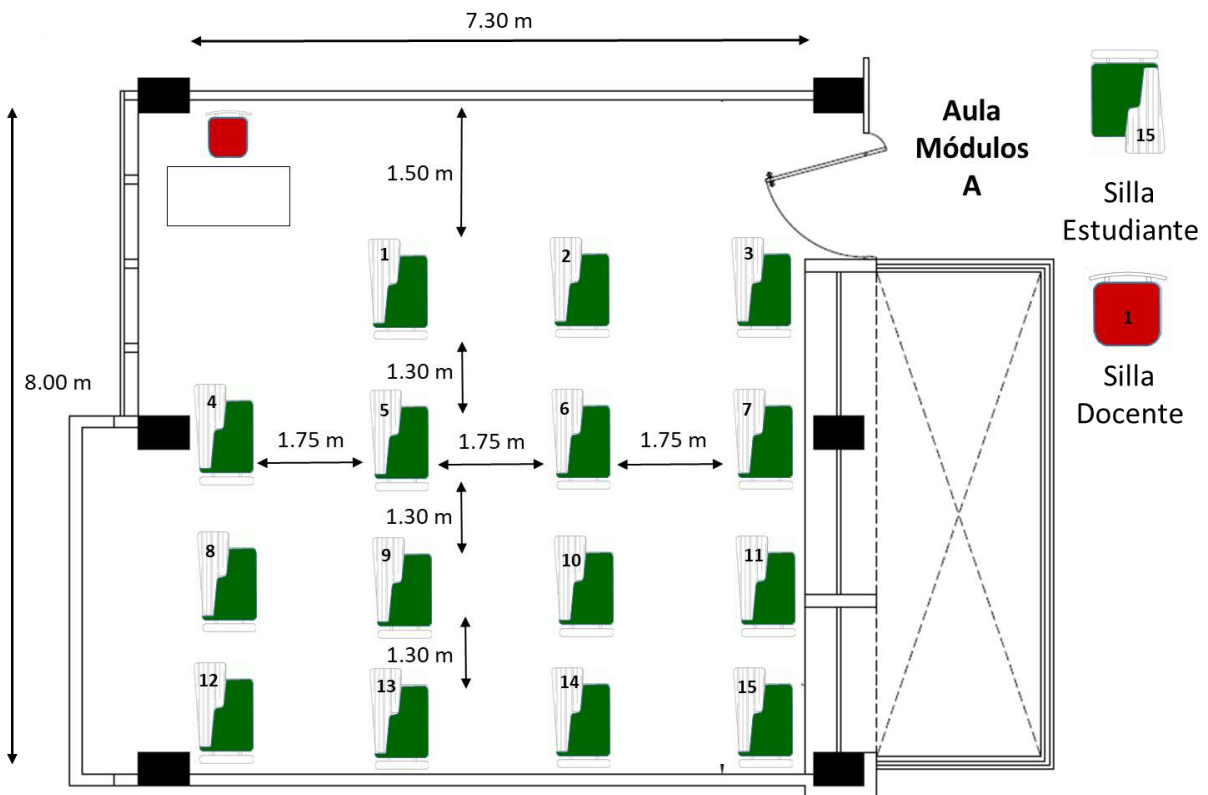


Nota: la distancia de separación física entre personas en los salones de clases de acuerdo a la propuesta de protocolo de regreso a las actividades académicas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), puede ser de entre 1 a 1.5 metros, privilegiando la distancia de 1.5 metros en la medida de lo posible.



**Unidad Académica de Cancún
(Modelos de Aula para Licenciatura)**

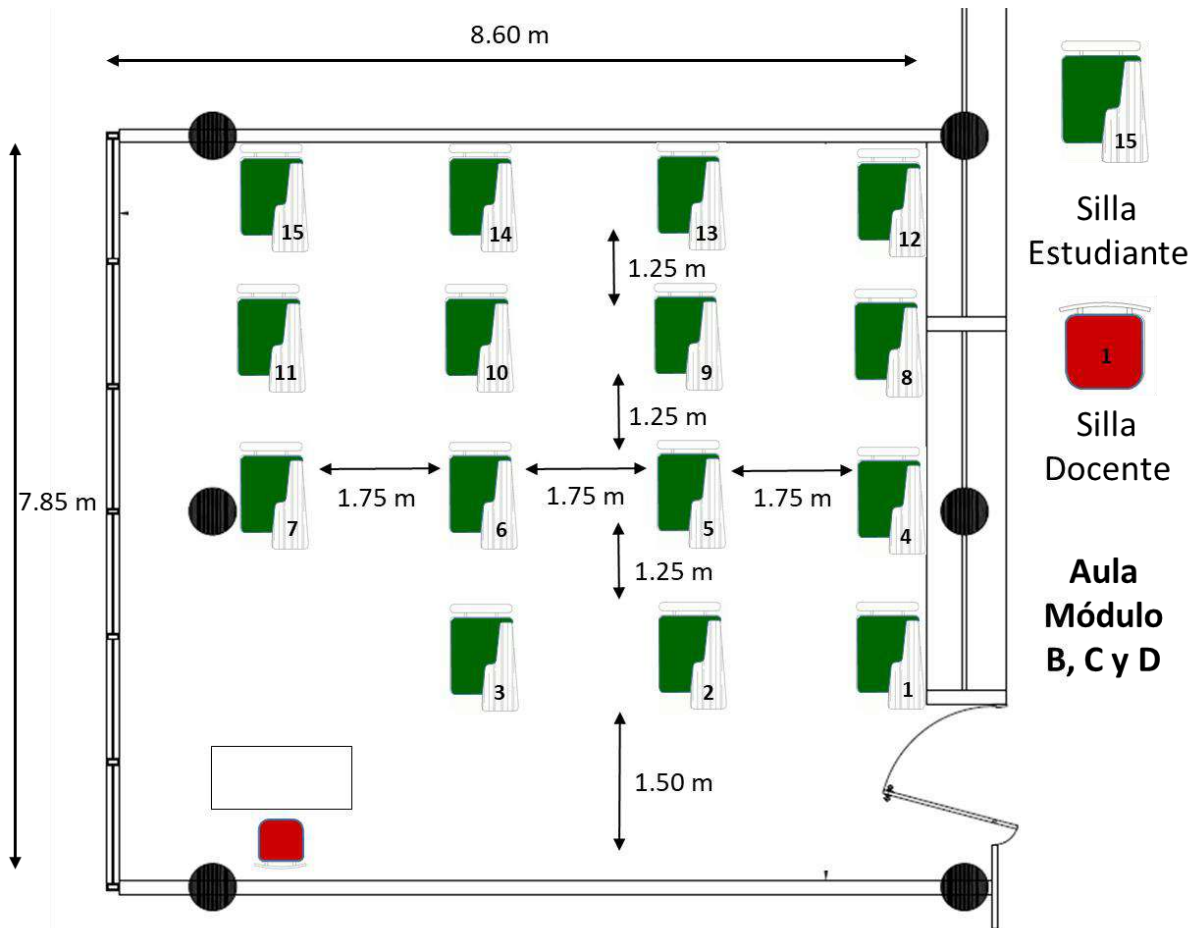
La Unidad Académica de Cancún tiene dos modelos de aulas tipo, la primera se localiza en el módulo “A”, la cual mide interiormente 7.30 x 8.00 metros, con capacidad de albergar a 15 estudiantes más 1 docente cumpliendo el distanciamiento físico entre personas, tal como se puede ver a continuación.



El aula cuenta con dosificador de alcohol gel al 70% ubicado en el pasillo de acceso; el uso del cubrebocas al interior tanto por los estudiantes como docente es de carácter obligatorio.



El segundo modelo de aula se ubica en los módulos B, C y D, el cual mide 8.60 x 7.85 metros, con capacidad de alojamiento de 15 estudiantes más 1 docente.

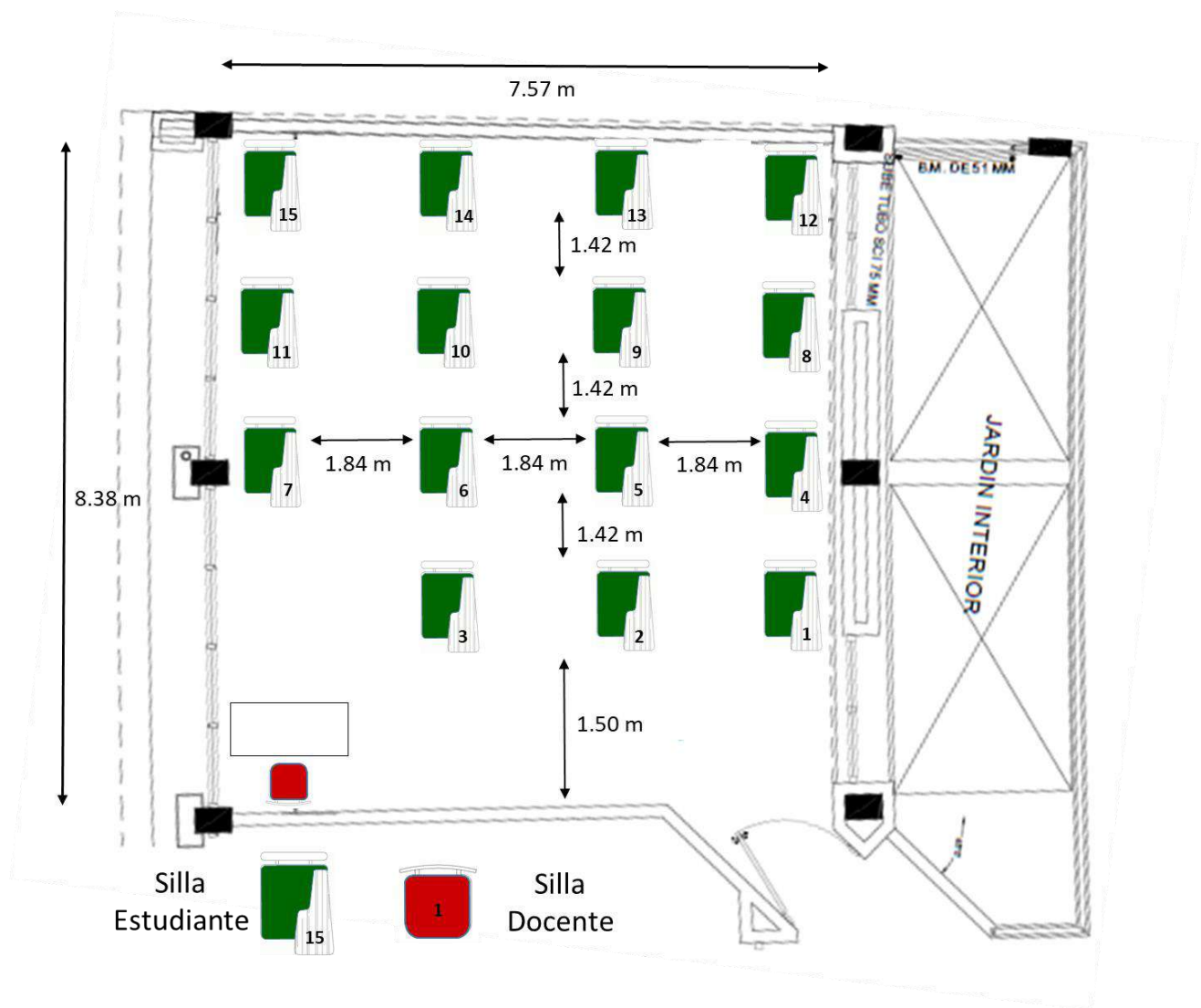


En los dos modelos de aulas deberán aplicarse los protocolos de limpieza y desinfección previo al inicio de clases y al finalizar la jornada laboral. En los intervalos de cada tres clases, las ventanas de las aulas deberán de abrirse, garantizando que el espacio sea ventilado de manera natural.



Unidad Académica de Playa del Carmen (Modelo de Aula para Licenciatura)

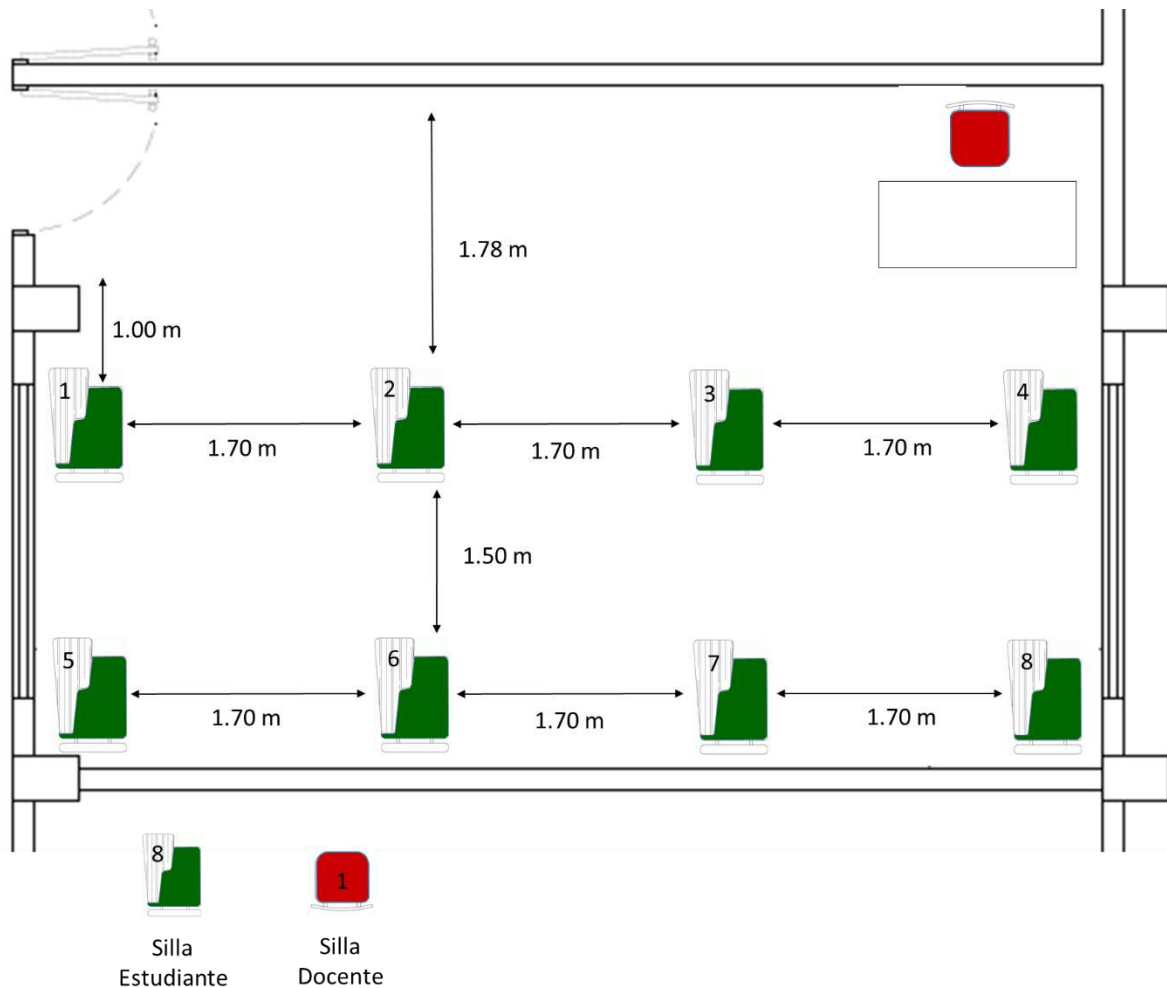
El modelo de aula de la Unidad Académica de Playa del Carmen mide 7.57 x 8.38 metros, con capacidad de albergar a 15 estudiantes más 1 docente, con la medida de prevención del sano distanciamiento, tal como se aprecia a continuación.





**Unidad Académica de Cozumel
(Modelo de Aula para Licenciatura y Posgrado)**

El modelo de aula de la Unidad Académica de Playa del Carmen mide 7.57 x 8.38 metros, con capacidad de albergar a 8 estudiantes más 1 docente, con la medida de prevención del sano distanciamiento, tal como se aprecia a continuación.





**División de Ciencias de la Salud
(Modelo de Aula para Licenciatura)**

El modelo de aula de la División de Ciencias de la Salud mide 7.15 x 6.75 metros, con capacidad de albergar a 12 estudiantes más 1 docente, con la medida de prevención del sano distanciamiento, tal como se aprecia a continuación

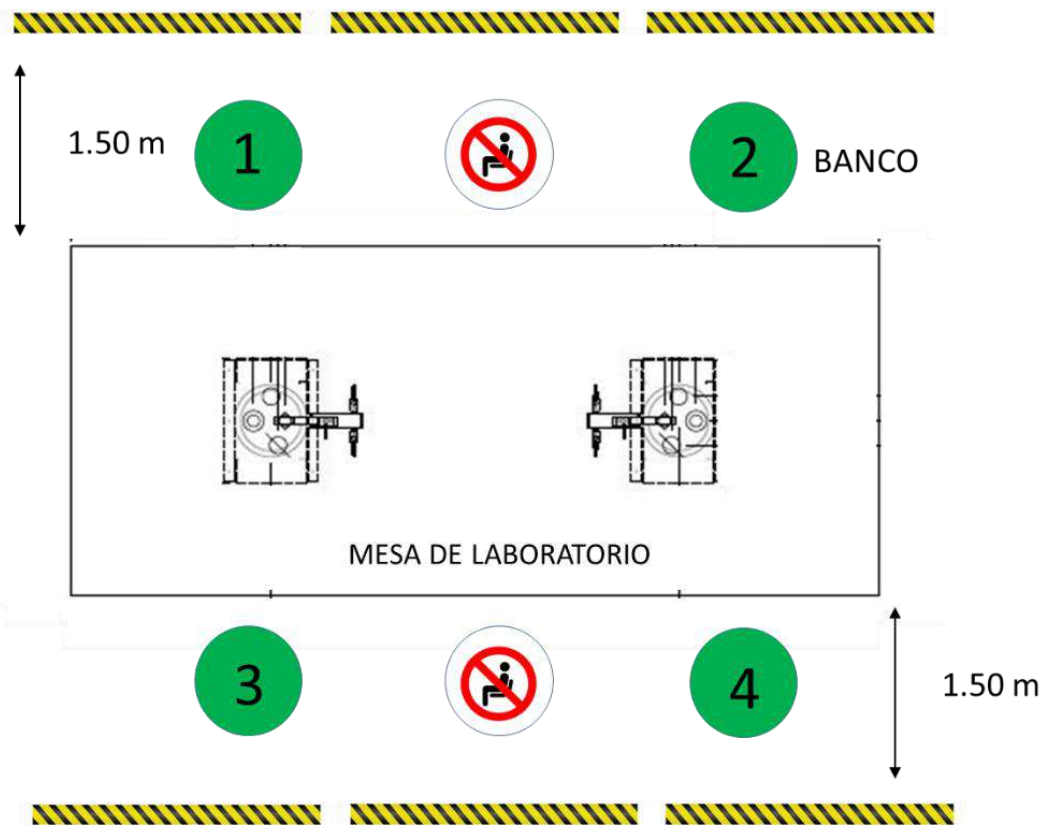




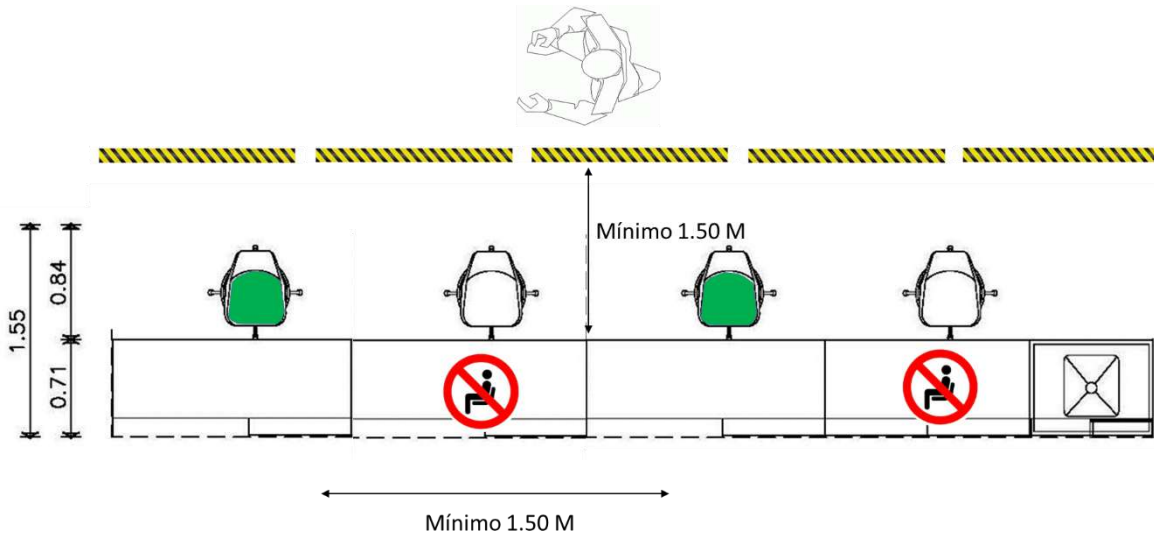
PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

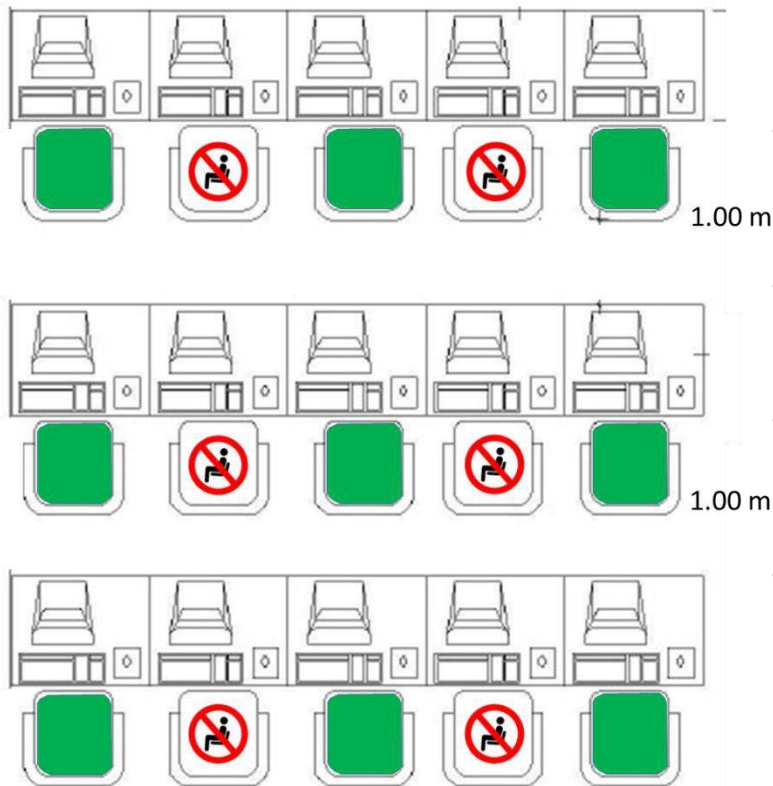
Para el caso de los laboratorios, la distribución del mobiliario debe seguir el mismo criterio de distanciamiento físico que en las aulas, cuando menos 1.5 metros entre los estudiantes y docente, por tal, a continuación, se ilustran algunos ejemplos de distribución de mobiliario de mayor uso:



En las mesas de laboratorio, solo podrán ser de 4 estudiantes por módulo; para el caso de prácticas sobre mobiliario tipo barra, se deberá observar lo siguiente, para garantizar el distanciamiento físico entre las personas:



Los Centros de Computación e Informática empleados para la impartición de clases y/o capacitación de estudiantes, deberán ajustarse a la siguiente distribución para el uso del mobiliario.





5.2.10 Distanciamiento físico en Biblioteca

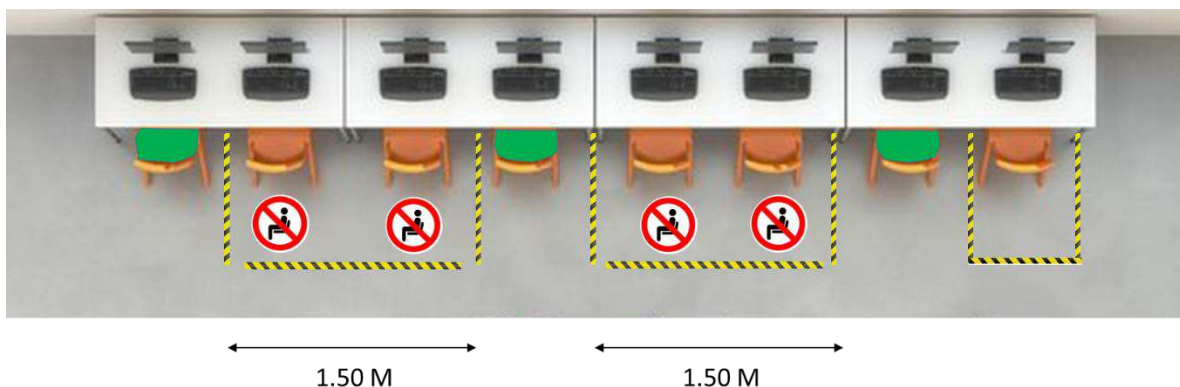
En este apartado se establecen los protocolos y medidas de prevención para la reapertura de las bibliotecas de las Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo, garantizando los servicios con el menor riesgo de contagio y propagación del COVID-19.

- Limpieza y desinfección de mobiliario, equipo y acervo bibliográfico, con detergente, agua y productos químicos de limpieza a base de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos 0.5% o con productos autorizados por las instancias de salud estatal y federal que cumplan con las medidas de protección al ambiente.
- Minimizar el contacto entre trabajadores y usuarios a través del uso de cubrebocas, protectores faciales de material antiempañante y guantes médicos no estériles, en aquellos puestos de mayor riesgo de contagio.
- Disponer de alcohol en gel al 70% y tapetes sanitizantes o alternativas similares con uso de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos 0.5% en los accesos principales y verificar el uso de cubrebocas por parte de los usuarios.
- Disponer de un espacio dentro de la biblioteca para depositar los libros y documentos devueltos por los estudiantes, de manera que se realice la desinfección de los mismos, con apego a los protocolos.
- Limitar la actividad presencial al interior de la biblioteca y promover el uso de bibliotecas digitales y otras herramientas digitales.



- Eliminación de sanciones de préstamos ocurridas dentro de los días de confinamiento del COVID-19.
- Restricción de servicios de impresión, fotocopiado y equipo de cómputo para los usuarios.
- Evitar en todo momento aglomeraciones en la biblioteca, garantizando el distanciamiento entre las personas de cuando menos 1.5 metros; limitando el acceso a un número reducido de usuarios.
- Señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando el distanciamiento mínimo entre cada módulo de cuando menos 1.5 metros.

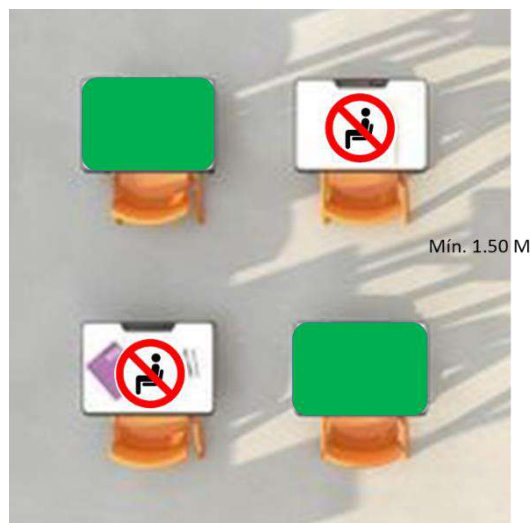
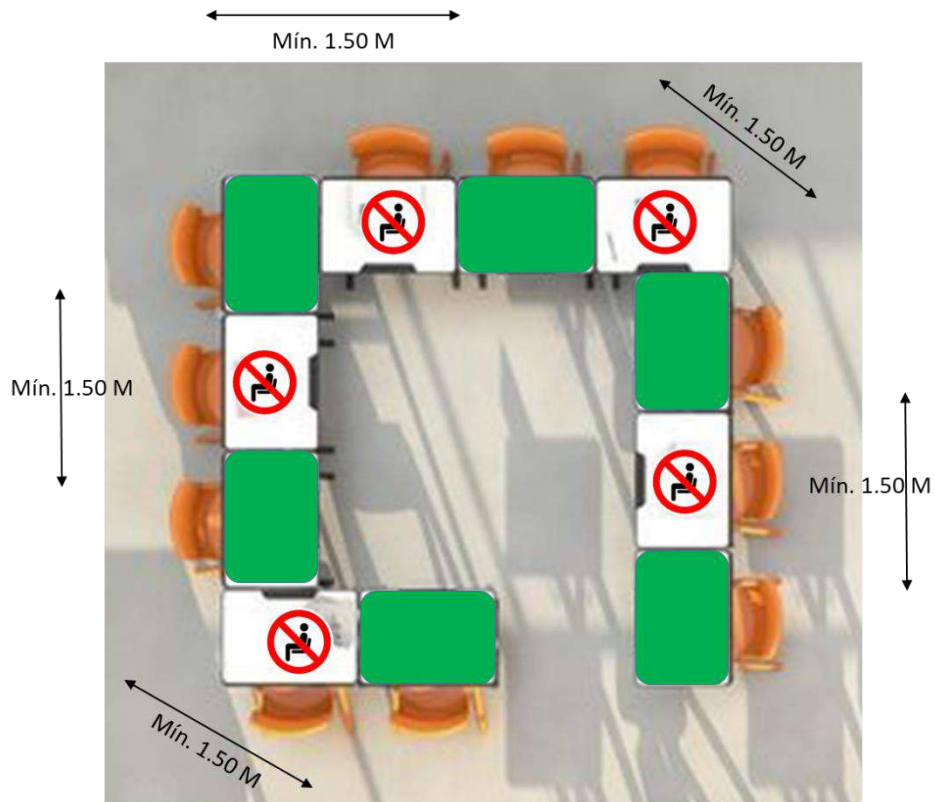
El mobiliario empleado por los usuarios deberá ajustarse a las siguientes medidas de separación, tal como se muestra a continuación:

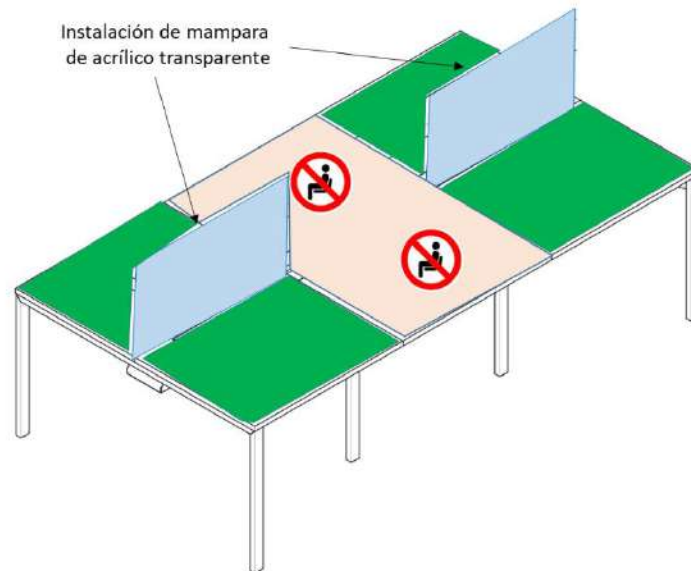
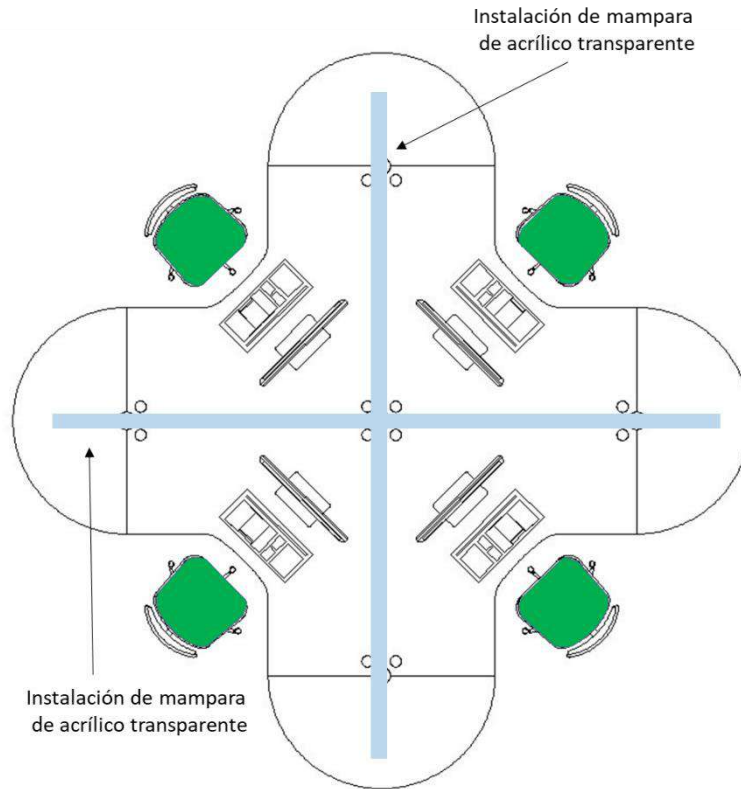




PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

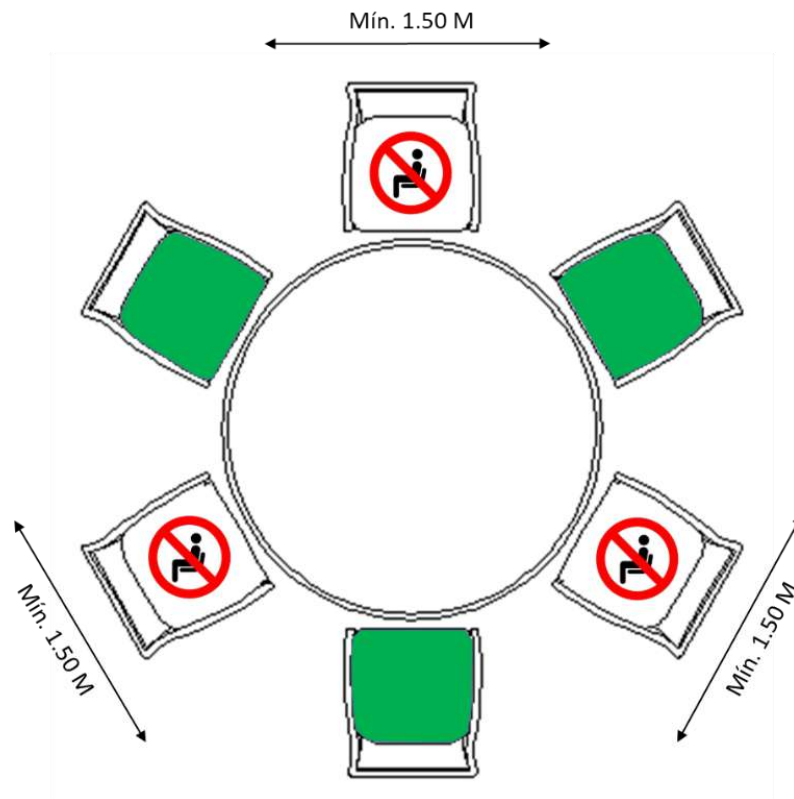
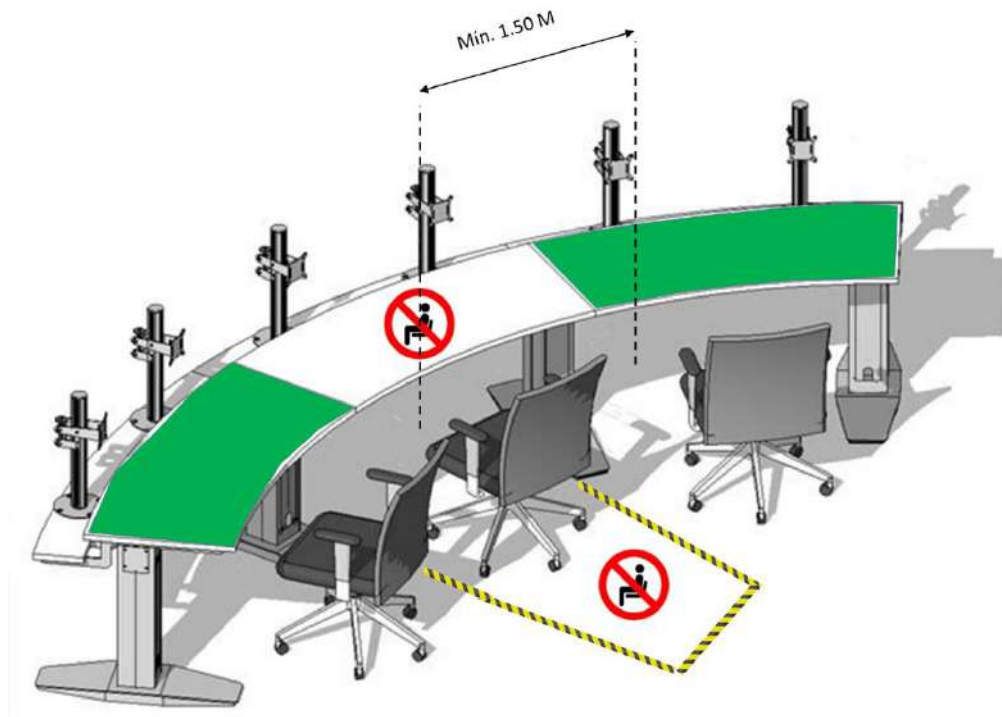






PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo





6. Responsabilidades

Las responsabilidades de la aplicación de las medidas de prevención del contagio del COVID-19 se contemplan en el presente documento y son coordinadas por la Comisión de Salud UQROO / COVID-19, con fundamento en el Artículo 19, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo y el Artículo 53 y 56 del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Colegiadas de la Universidad de Quintana Roo, la cual, se encuentra integrada de la siguiente manera:

Dra. Lourdes Rojas Armadillo, Presidenta

Br. Debbye Sugrey Cruz Basto

Mtro. Víctor Andrés Gaber Bustillos

Mtra. Erika Alonso Flores

Ing. Genny Vanessa Gracia Aguilar

Dr. Javier Vázquez Castillo

Invitados:

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Bienestar Estudiantil

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Administración Escolar

Dirección General de Cooperación Académica

Dr. Saúl David Badillo Perry, Profesor de Ciencias de la Salud

Así mismo, la responsabilidad es extensiva a toda la comunidad universitaria para contribuir al correcto cumplimiento de todas las estrategias y lineamientos encaminadas a la prevención de la transmisión del coronavirus. A continuación, se vinculan las medidas preventivas del presente documento con los responsables de su aplicación, áreas de apoyo y recursos necesarios.



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

Medida Preventiva	Responsable	Apoyo	Recursos
5.1 PROMOCIÓN DE LA SALUD			
Implementación en los centros de trabajo y de educación de todas las Unidades Académicas: orientación, capacitación u organización, dirigidas a todo el personal, para prevenir y controlar la propagación del coronavirus.	División de Ciencias de la Salud en coordinación con la Dirección General de Bienestar Estudiantil	Departamento de imagen institucional y comunicación social	Talento Humano y recursos tecnológicos
5.2.1 SANA DISTANCIA			
Implementación de medidas físicas y sociales más importante en los centros de trabajo y de educación de las Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del COVID-19, a través de la aplicación de la SANA DISTANCIA entre la comunidad universitaria.	Coordinadores de las Unidades Académicas, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Departamento de imagen institucional y comunicación social	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	Talento Humano, recursos tecnológicos, material de señalización y difusión
5.2.2 CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS			
Implementación de entradas y salidas únicas, controladas y exclusivas para la comunidad universitaria, tanto peatonal como vehicular; los accesos secundarios se cerrarán de manera temporal.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en coordinación con los Coordinadores de las Unidades Académicas	Dirección General de Bienestar Estudiantil y Departamento de imagen institucional y comunicación social	Material de señalización y difusión, productos químicos de limpieza y desinfección (detergente, jabón, alcohol gel al 70%), equipo de medición de temperatura corporal (termómetros infrarrojos digitales), material de protección personal contra infecciones (cubreboca, guantes, caretas faciales)
Instalación de filtros sanitarios en las entradas y salidas con protocolo de accesibilidad; para ello, se deberá revisar la temperatura corporal mediante el uso de termómetros frontales, verificando que no existan algún proceso infeccioso que produzca cambios febriles en los trabajadores y estudiantes. Asimismo, se aplicará alcohol gel al 70% en las manos de las personas.			
Colocación de tapetes sanitizantes o alternativas similares y dispensadores de alcohol gel al 70% en los accesos de edificios que conforman las Unidades Académicas.			
5.2.3 MEDIDAS INDIVIDUALES			
Difusión de las medidas individuales de prevención de contagio del COVID-19.	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y Departamento de imagen institucional y comunicación social	División de Ciencias de la Salud y Dirección General de Bienestar Estudiantil	Talento Humano, recursos tecnológicos, y material de difusión.
5.2.4 MANTENER ENTORNOS SALUDABLES			
Limpieza y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia en las áreas de trabajo, salones de clase, laboratorios y talleres, como cerraduras y manijas de puertas, llaves de lavabos, pasamanos, barras de agarre, escritorios, pupitres, equipo de cómputo y de oficina,	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Personal de limpieza, productos químicos de limpieza y desinfección,



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

Medida Preventiva	Responsable	Apoyo	Recursos
gabinets y lockers, equipo de laboratorio, entre otros, dentro de las instalaciones de las unidades académicas.			material de protección personal contra infecciones
Limpieza y desinfección de filtros de aires acondicionados, vigilando en todo momento que la actividad se realice cuando menos cada quince días, para lo cual, se implementará una programación de la medida de prevención para cada unidad académica por el área de mantenimiento.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Personal de mantenimiento, productos químicos de limpieza y desinfección, material de protección personal contra infecciones
Para minimizar el riesgo de otras enfermedades asociadas al agua y garantizar agua limpia en los lavabos para el lavado de manos como medida de prevención de contagios del COVID-19, todos los sistemas de almacenamiento de agua potable de las Unidades Académicas se limpiarán y desinfectarán.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Personal de mantenimiento, productos químicos de limpieza y desinfección, material de protección personal contra infecciones
Separación de asientos y sillas escolares con una distancia de cuando menos 1.5 metros entre sí, en las áreas de trabajo, salones de clase, laboratorios y talleres, en la medida de lo posible. En los espacios de salas de conferencia, auditorios y Centro Cultural, se considerarán encintar los asientos y filas para garantizar que haya una sana distancia de cuando menos 1.5 metros entre asientos.	Coordinadores de las Unidades Académicas, Dirección General de Bienestar Estudiantil y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Departamento de Imagen institucional y comunicación social	Talento Humano, recursos tecnológicos, material de señalización y difusión.
Instalación de barreras físicas temporales en accesos secundarios, tanto peatonales como vehiculares en las Unidades Académicas de la UQROO.	Coordinadores de las Unidades Académicas y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Personal de servicios generales y materiales de señalización
Los espacios de uso común como las áreas de deporte, dispersión y cultura, así como la cafetería, permanecerán abiertas únicamente cuando la semaforización oficial del Gobierno del estado así lo permita; para lo cual, se deberá aplicar las medidas preventivas de sano distanciamiento, limpieza y desinfección.	Dirección General de Bienestar Estudiantil	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Talento Humano, y material de señalización y difusión
5.2.5 MANTENER OPERACIONES SALUDABLES			
Serán reemplazadas las reuniones presenciales en la medida de lo posible, por videoconferencias o teleconferencias, tanto para actividades administrativas como de docencia.	Coordinadores de las Unidades Académicas, Directores Generales, Jefes de Departamento y Responsables de Área	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	Talento Humano y recursos tecnológicos
Se reemplazará el trabajo de oficina por trabajo en casa y/o teletrabajo, en horarios habituales establecidos según el área de adscripción, únicamente en los casos de personas vulnerables.			
Todos los cursos académicos de verano a nivel licenciatura y posgrado serán impartidos en línea, en todas las Unidades Académicas de la UQROO.	Coordinadores de las Unidades Académicas, Directores de División, Dirección General de Administración Escolar, Dirección General de	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	Talento Humano y recursos tecnológicos



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

Medida Preventiva	Responsable	Apoyo	Recursos
	Investigación y Posgrado y Dirección General de Bienestar Estudiantil.		
Se limitan los salidas y viajes no esenciales tanto nacionales como internacionales, del personal administrativo como académico fuera de la ciudad donde se ubique la Unidad Académica de adscripción.	Secretaria General, Coordinadores de las Unidades Académicas, Directores de División, Dirección General de Investigación y Posgrado, Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección General de Bienestar Estudiantil.	Dirección General de Administración Escolar	Talento Humano
Capacitación a la comunidad universitaria sobre el Protocolo de Seguridad Sanitaria: Adaptación de los lugares de trabajo y protección de los trabajadores, de manera virtual. En los casos que sea de manera presencial, se asegurará el sano distanciamiento físico.	División de Ciencias de la Salud en coordinación con la Dirección General de Bienestar Estudiantil	Departamento de imagen institucional y comunicación social	Talento Humano y recursos tecnológicos
Supervisión y/o verificación diaria para asegurar que los dispensadores de alcohol gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo laboral y escolar, que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material, que exista el número de contenedores (botes de basura) necesarios en diversos puntos de cada Unidad Académica para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Talento Humano
Supervisión y/o verificación diaria del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia que deben seguir los trabajadores administrativos y académicos de todas las Unidades Académicas de la UQROO.	Coordinadores de las Unidades Académicas, Directores Generales, Jefes de Departamento y Responsables de Área	Dirección General de Bienestar Estudiantil	Talento Humano
Determinación y registro de la temperatura corporal a la entrada y salida del personal académico y administrativo de cada Unidad Académica, a cargo del personal de vigilancia, situados en los filtros sanitarios de los accesos principales.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	División de Ciencias de la Salud y Dirección General de Bienestar Estudiantil	Personal de vigilancia y equipo médico de medición de temperatura corporal
5.2.6 PREPARARSE CUANDO ALGUIEN ESTÉ ENFERMO			
Separar de inmediato al trabajador, docente o estudiante que presente síntomas del COVID-19. Las personas que estén enfermas deberán irse a casa o a un establecimiento de atención médica pública o privada según la gravedad de sus síntomas.	Dirección General de Bienestar Estudiantil	División de Ciencias de la Salud	Talento Humano y equipo e instrumental médico
Se destinará un espacio físico para aislamiento de las personas que durante la jornada de trabajo presenten síntomas del COVID-19, donde podrán esperar su traslado de manera segura a su casa o a un establecimiento de atención médica pública o privada.			
Solicitar el apoyo de la Cruz Roja para el traslado del trabajador, docente o estudiante con síntomas del COVID-19 a su casa o establecimiento de atención médica pública o privada, según la gravedad de sus síntomas.			



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

Medida Preventiva	Responsable	Apoyo	Recursos
Dar aviso a la Secretaria de Salud o autoridad correspondiente local sobre la detección del trabajador, docente o estudiante que haya presentado síntomas del COVID-19, así como de llevar un registro para seguimiento.			
Cerrar o delimitar el área utilizada por la persona enferma e impedir el uso del espacio hasta que no se encuentre limpia y desinfectada.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Personal de limpieza, productos químicos de limpieza y desinfección, material de protección personal contra infecciones
El personal que realice la limpieza y desinfección del área de trabajo o salón de clases, deberán estar protegidas con equipo de protección personal, como cubreboca desechable, careta facial y guantes de vinilo. En el caso del área de aislamiento para personas con síntomas del COVID-19, el personal de limpieza deberá emplear cubrebocas desechable, guantes de vinilo, careta facial y traje buzo médico.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Personal de limpieza, productos químicos de limpieza y desinfección, material de protección personal contra infecciones
5.2.7 Distanciamiento físico en transporte escolar			
Se reducirá al 50% la capacidad de transporte de estudiantes en el UQROOBUS, al igual para las camionetas TOYOTA modelo HIACE que son empleadas para el transporte de personal administrativo y de docencia; cuidando en todo momento las medidas que minimizan el riesgo de exposición al contagio del COVID-19.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Dirección General de Bienestar Estudiantil	Personal de servicios generales y limpieza, productos químicos de limpieza y desinfección, material de protección personal contra infecciones
Limpieza y desinfección de la unidad, para el caso del UQROOBUS se realizará previo al inicio del recorrido y posterior al último trayecto de cada jornada de trabajo. En el caso de la camioneta TOYOTA modelo HIACE, será previo y posterior a la finalización del trayecto.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Personal de limpieza, productos químicos de limpieza y desinfección, material de protección personal contra infecciones
5.2.8 Distanciamiento físico en áreas de trabajo administrativo			
Los trabajadores administrativos no vulnerables, que se reincorporen al trabajo de oficina en las instalaciones de las Unidades Académicas de la UQROO, deberán respetar y aplicar las medidas de distanciamiento físico durante la jornada de trabajo, como estrategia de prevención de contagio del COVID-19.	Coordinadores de las Unidades Académicas, Directores Generales, Jefes de Departamento y Responsables de Área	Dirección General de Bienestar Estudiantil y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Talento Humano, recursos tecnológicos, material de señalización y difusión.



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

Medida Preventiva	Responsable	Apoyo	Recursos
5.2.9 Distanciamiento físico en aulas de clases y laboratorios			
El distanciamiento físico entre los estudiantes y docentes debe ser de cuando menos 1.5 metros, en la medida de lo posible; vigilando en todo momento que las relaciones interpersonales que se den dentro de las aulas y en espacios exteriores cumplan con la medida de prevención de contagio del COVID-19.	Coordinadores de las Unidades Académicas, Directores Generales, Jefes de Departamento, Responsables de Área y docentes	Dirección General de Administración Escolar, Dirección General de Bienestar Estudiantil y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Talento Humano, recursos tecnológicos, material de señalización y difusión.
5.2.10 Distanciamiento físico en Biblioteca			
Limpieza y desinfección de mobiliario, equipo y acervo bibliográfico con detergente, agua y productos químicos de limpieza a base de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos 0.5% o con productos autorizados por las instancias de salud estatal y federal que cumplan con las medidas de protección al ambiente.	Departamento de Bibliotecas y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Personal de limpieza, productos químicos de limpieza y desinfección, material de protección personal contra infecciones
Minimizar el contacto entre trabajadores y usuarios a través del uso de cubrebocas, protectores faciales de material antiempañante y guantes médicos no estériles, en aquellos puestos de mayor riesgo de contagio.	Departamento de Bibliotecas	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Talento humano y material médico de protección personal contra infecciones
Disponer de alcohol en gel al 70% y tapetes sanitizantes o alternativas similares con uso de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos 0.5% en los accesos principales y verificar el uso de cubrebocas por parte de los usuarios.	Departamento de Bibliotecas y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Personal de vigilancia y productos químicos de desinfección (alcohol gel al 70%)
Disponer de un espacio dentro de la biblioteca para depositar los libros y documentos devueltos por los estudiantes, de manera que se realice la desinfección de los mismos, con apego a los protocolos.	Departamento de Bibliotecas	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Personal de Biblioteca y productos químicos de desinfección (alcohol gel al 70%)
Limitar la actividad presencial al interior de la biblioteca y promover el uso de bibliotecas digitales y otras herramientas digitales.			
Eliminación de sanciones de préstamos ocurridas dentro de los días de confinamiento del COVID-19.	Departamento de Bibliotecas		Talento humano de personal de biblioteca
Restricción de servicios de impresión, fotocopiado y equipo de cómputo para los usuarios.			



Medida Preventiva	Responsable	Apoyo	Recursos
Evitar en todo momento aglomeraciones en la biblioteca, garantizando el distanciamiento entre las personas de cuando menos 1.5 metros; limitando el acceso a un número reducido de usuarios.			
Señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando el distanciamiento mínimo entre cada módulo de cuando menos 1.5 metros.	Departamento de Bibliotecas y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Departamento de imagen institucional y comunicación social	Talento Humano, recursos tecnológicos, material de señalización y difusión.

7. Referencias Bibliográficas

Bibliotecarios, Asociación de Andaluza . (Abril de 2020). *Protocolo de actuación para la reapertura de bibliotecas.* Obtenido de file:///D:/LINEAMIENTOS%20NUEVA%20NORMALIDAD%20COVID19/OTROS%20LINEAMIENTOS/protocolo%20de%20actuación%20para%20la%20reapertra%20de%20bibliotecas.pdf

Centers for Disease Control and Prevention. (Mayo de 2020). *Guidance for Reopening Buildings After Prolonged Shutdown or Reduced Operation.* Obtenido de <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/building-water-system.html>

European Agency for Safety and Health ay Work. (2020). *COVID-19: Regreso al lugar de trabajo.* Obtenido de file:///D:/LINEAMIENTOS%20NUEVA%20NORMALIDAD%20COVID19/OTROS%20LINEAMIENTOS/EU_guidance_COVID_19_ES%20(1)%20REGRESO%20AL%20LUGAR%20DE%20TRABAJO.pdf

Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Propuesta de Plan de Reapertura CDMX.* Obtenido de file:///D:/Plan_reapertura_CDMX[1].pdf

Gobierno de México. (Mayo de 2020). *Actualización del protocolo de atención para personas en centros de hospedaje y restaurantes durante la cuarentena obligatoria por Covid-19.* Obtenido de <https://www.gob.mx/salud/prensa/actualizacion-del->



protocolo-de-atencion-para-personas-en-centros-de-hospedaje-y-restaurantes-
durante-la-cuarentena-obligatoria-por-covid-19-240916

Gobierno de México. (Marzo de 2020). *Lineamientos para la mitigación y prevención del COVID-19 en espacios públicos cerrados*. Obtenido de http://uabcs.mx/files/archivos/30032020_231106_2-Lineamiento_Espacio_Cerrado.pdf

Gobierno de México. (2020). *Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral*. Obtenido de <file:///D:/LINEAMIENTOS%20NUEVA%20NORMALIDAD%20COVID19/lineamientos%20técnicos%20de%20seguridad%20sanitaria%20en%20el%20entorno%20laboral.pdf>

Holland & Knight. (Mayo de 2020). *COVID-19 en México: Nueva Normalidad*. Obtenido de <https://www.jdsupra.com/legalnews/covid-19-en-mexico-la-nueva-normalidad-|22787/>

Pri&Services. (Marzo de 2020). *CORONAVIRUS / COVID-19: Recomendaciones de actuación para empleados*. Obtenido de <https://www.risk21.com/coronavirus-covid-19-recomendaciones-actuacion-empleados/>

Secretaría de Trabajo y Previsión Social - Secretaría de Salud. (Marzo de 2020). *Guía de actuación para los centros de trabajo ante el COVID-19*. Obtenido de https://www.uas.edu.mx/multimedia/eventos/2020/03/pdf_199_141609001584810630.pdf

U.S. Department of Labor Occupational Safety and Health Administration. (2020). *Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19*. Obtenido de <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf>



8. Anexos



Cédula de triage para Covid-19 en el primer nivel de atención.

Nombre: _____ Edad: _____
 Sexo: Femenino / Masculino Domicilio: _____
 _____ Teléfono: _____

Edad: _____ Lugar de residencia y trabajo:

ó	
<60 años	0
>60 años	5

Antecedentes:

Paciente presenta diabetes y/o hipertensión arterial sistémica (controlada), obesidad mórbida (>40 IMC), fumador, asma (adulto) o está embarazada.	5
Paciente presenta diabetes y/o hipertensión arterial sistémica (mal controlada), infección por VIH, Enfermedad Renal Crónica, EPOC, tuberculosis pulmonar, cáncer, tratamiento con esteroides (prolongado) o algún otro inmunosupresor, cardiopatía, antecedente de trasplante o cirrosis hepática.	10

En los últimos días ha presentado:

Fiebre > 38° C.	3
Dolor de cabeza (y/o irritabilidad <5 años)	3
Tos	3
Conjuntivitis	1
Rinorrea	1
Odinofagia	1
Mialgias y/o artralgias	1
Diarrea	1
Náusea y/o vómito	1

En este momento presenta uno o más:

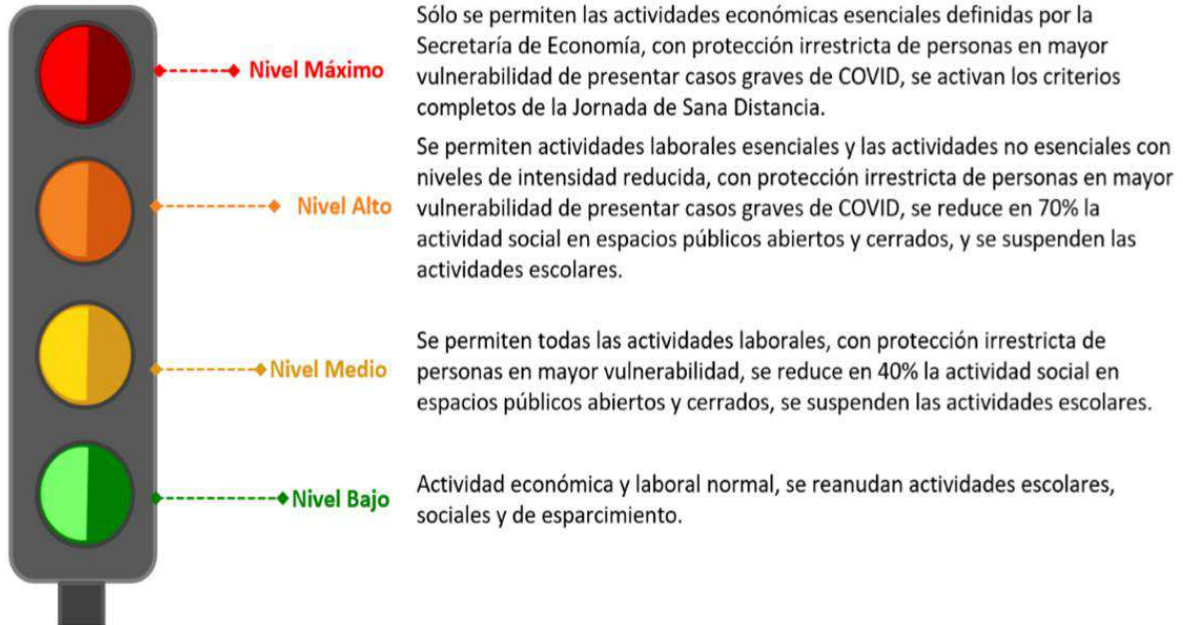
Disnea, taquipnea (>20 rpm), cianosis central, Silverman >5 (niños), dolor y/o opresión severo y constante en el pecho, hemoptisis franca, singos de presión baja (palidez, piel fría y húmeda, cefalea leve, dificultad para mantenerse de pie, mareo), incapacidad de terminar una frase sin hacer pausas para tomar aliento o convulsiones.	35
--	----

Puntaje: _____

Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2020.



Diagrama Niveles de alerta



Fuente: Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno. 2020, Gobierno de México.



Clasificación de riesgos por exposición en los Centros de Trabajo

TIPO	OCUPACIÓN	PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO
RIESGO MUY ALTO	Aquellas con potencial elevado de exposición a altas concentraciones de fuentes conocidas o con sospecha de contagio.	Personal médico Personal de enfermería Dentistas Laboratoristas
RIESGO ALTO	Aquellas con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o con sospecha de contagio.	Personal médico Personal de enfermería Paramédicos Técnicos médicos Médicos forenses Personal que labora en depósitos de cadáveres Personal operador de ambulancias Personal de intendencia en hospitalización
RIESGO MEDIO	Aquellas que implican contacto frecuente y cercano de exposición a fuentes con posibilidad de contagio.	Personas trabajadoras con contacto altamente frecuente con público en general, personas en edad escolar, compañeros de trabajo, clientes, y otros individuos o grupos
RIESGO BAJO	Aquellas que no implican contacto frecuente y cercano de exposición a fuentes con posibilidades de contagio.	Personas trabajadoras que tienen contacto ocupacional mínimo con el público en general y otros compañeros de trabajo

Fuente: Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno. 2020, Gobierno de México.

Clasificación de riesgo de personal por condición de vulnerabilidad

CLASIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD	RIESGO BAJO O POCO VULNERABLE	RIESGO ALTO O VULNERABLE
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> Sin antecedentes de enfermedades crónicas no transmisibles Sin problemas en el sistema inmunológico Personas menores de 60 años 	<ul style="list-style-type: none"> Quienes viven con enfermedades crónicas: cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas, metabólicas o inmunosupresoras Quienes viven con obesidad y sobrepeso Personas adultas mayores de 60 años cumplidos Personas embarazadas Niñas y niños menores de cinco años

Fuente: Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno. 2020, Gobierno de México.

¿Cómo lavarse las manos?

¡LÁVESE LAS MANOS SI ESTÁN VISIBILMENTE SUCIAS!

DE LO CONTRARIO, USE UN PRODUCTO DESINFECTANTE DE LAS MANOS

Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos



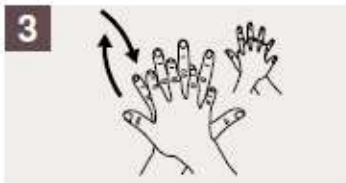
0 Mójese las manos.



1 Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



6 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



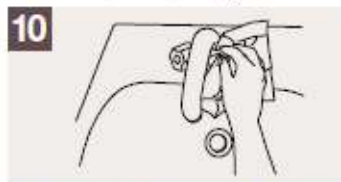
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



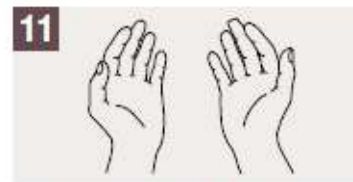
8 Enjuáguese las manos.




9 Séquelas con una toalla de un solo uso.



10 Utilice la toalla para cerrar el grifo.



11 Sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del paciente
Alianza mundial en pro de una atención de salud más segura

SALVE VIDAS
Limpíese las manos

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS), 2009.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

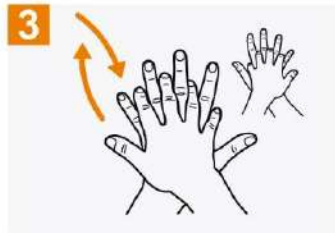
C Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

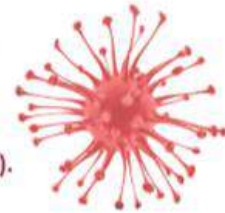
 **Organización Mundial de la Salud** | **Seguridad del Paciente** | **SAVE LIVES**
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | **Clean Your Hands**

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS), 2009.

Material de difusión para centros de trabajo

Nuevo coronavirus COVID-19

Los coronavirus son virus que **circulan entre humanos y animales** (gatos, caméllos, murciélagos, etc.), **causan enfermedades respiratorias** que van desde el **resfriado común** hasta enfermedades más graves como **Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS)** y el Síndrome **Respiratorio de Oriente Medio (MERS)**.



• ¿Dónde inicio el brote del nuevo Coronavirus?

Los primeros casos de COVID-19 se originaron en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China.



• Transmisión

De una persona infectada a otras, a través de gotitas de saliva contaminada al toser o estornudar.



Al tocar o estrechar la mano de una persona enferma.



• Síntomas



Al tocar objetos contaminados por el virus y posteriormente tocarse cara, ojos o nariz sin haberse lavado las manos.



• Tratamiento

No hay tratamiento específico para los coronavirus, sólo se indican medicamentos para aliviar los síntomas.



• Medidas de prevención

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o soluciones a base de alcohol gel al 70%.

Al estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el ángulo interno del brazo o un pañuelo desechable.

Evitar el contacto directo con personas que tienen síntomas de resfriado o gripe. Y si tiene síntomas, permanecer en casa para evitar contagios.

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS) y Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.



gob.mx

Fuente: Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19. 2020, Secretaría del Trabajo y Previsión Social – Secretaría de Salud



Lista de comprobación de medidas del Protocolo y Plan de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral (Autoevaluación).

Lista 1. Medidas de ingeniería

MEDIDA	Evidencia requerida	SI (0) /NO (10) NA	NIVEL DE CONTACTO ENTRE TRABAJADORES Continua (4) Frecuente (3) Ocasional (2) Esporádica (1)	RIESGO DE CONTAGIO Muy Alta (> 15 y ≤ 40) Alta (> 10 y ≤ 15) Media (>5 y ≤10) Baja (≥0 y ≤ 5)
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO				
El centro de trabajo cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.	Fotográfica			
Cuenta en los accesos al centro de trabajo con tapetes sanitizantes o alternativas similares, o en su caso, se otorgan protectores desechables de calzado. *No se recomienda el uso de arcos desinfectantes.	Fotográfica			
Los tapetes sanitizantes o alternativas similares hacen uso de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA) certificados para eliminar SARS-CoV-2.	Fotográfica			
Se repone el líquido desinfectante a los tapetes sanitizantes cada que lo requieren, en caso de jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5 %, se asegura que estas, estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso del líquido de las suelas de zapato.	Fotográfica			
Se cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.	Fotográfica			
Se cuenta con sensores de distancia para la determinación de la temperatura corporal.	Fotográfica			
Se cuenta con un área de estancia específica para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5 °C.	Fotográfica			
ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)				
Se cuenta en los accesos con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.	Fotográfica			



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

MEDIDA	Evidencia requerida	SI (0) /NO (10) NA	NIVEL DE CONTACTO ENTRE TRABAJADORES Continua (4) Frecuente (3) Ocasional (2) Esporádica (1)	RIESGO DE CONTAGIO Muy Alta (> 15 y ≤ 40) Alta (> 10 y ≤ 15) Media (>5 y ≤10) Baja (≥0 y ≤ 5)
Para el caso de vestidores o casilleros, se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar el trabajador, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 metros entre personas. Si el centro de trabajo no cuenta con vestidores o casilleros, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Fotográfica			
Para el caso de cafeterías o comedores, se cuenta con barreras físicas en la misma mesa separando a un comensal de otro (las barreras separan el frente y los laterales de cada trabajador), así mismo, la distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre trabajadores de 1.5 metros. Si el centro de trabajo no cuenta con cafeterías o comedores, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Fotográfica			
En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor. Si el centro de trabajo no cuenta con estos sistemas, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Fotográfica			
Se cuenta con señalización en piso o en sillas o sillones, de los espacios que deberán ocupar los trabajadores en las salas de reuniones o áreas de espera. Se cuida la distancia de al menos 1.5 metros entre personas.	Fotográfica			
Se favorece la ventilación natural en estos espacios comunes (vestidores, casilleros, comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o recepción, etc.).	Fotográfica			
ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS				
En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales de los trabajadores.	Fotográfica			
Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 1.5 metros.	Fotográfica			
En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor. Si el centro de trabajo	Fotográfica			



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

MEDIDA	Evidencia requerida	SI (0) /NO (10) NA	NIVEL DE CONTACTO ENTRE TRABAJADORES Continua (4) Frecuente (3) Ocasional (2) Esporádica (1)	RIESGO DE CONTAGIO Muy Alta (> 15 y ≤ 40) Alta (> 10 y ≤ 15) Media (>5 y ≤10) Baja (≥0 y ≤ 5)
no cuenta con estos sistemas, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".				
Los trabajadores cuentan con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.	Fotográfica			
Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Fotográfica			
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO				
En caso de que el proceso productivo lo permita, las estaciones de trabajo se delimitan con barreras físicas lavables, fijas, móviles, colgantes, etc., en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre trabajadores.	Fotográfica			
Si la estación de trabajo lo permite, el trabajador cuenta con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos al proceso productivo.	Fotográfica			
En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor. Si el centro de trabajo no cuenta con estos sistemas, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Fotográfica			
Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Fotográfica			
SANITARIOS				
Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Fotográfica			
Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.	Fotográfica			
Se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			



Lista 2. Medidas administrativas

MEDIDA	Evidencia requerida	SI (0) NO (10) NA	NIVEL DE CONTACTO ENTRE TRABAJADORES Continua (4) Frecuente (3) Ocasional (2) Esporádica (1)	RIESGO DE CONTAGIO Muy Alta (> 15 y ≤ 40) Alta (> 10 y ≤ 15) Media (> 5 y ≤ 10) Baja (≥ 0 y ≤ 5)
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO				
Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluya la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa. En caso de no ser posible determinar la temperatura corporal al egreso de las instalaciones, ésta deberá tomarse antes de que concluya el turno en las estaciones de trabajo donde se ubican los trabajadores.	Fotográfica y Documental			
Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Documental			
TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO				
Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad, gestación o lactancia, lo ameriten.	Documental			
Si el teletrabajo no es posible, se cuentan con escalonamientos de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite concentraciones de trabajadores en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo.	Documental			
Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.	Documental			
Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubrebocas. Si el centro de trabajo no cuenta con cafeterías o comedores, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”.	Fotográfica			
En caso de no contar con barreras físicas, se implementan horarios escalonados en comedor, casilleros, vestidores, cafeterías, etc., que eviten aglomeración de trabajadores. Si el centro de trabajo no cuenta con comedores, casilleros, vestidores, cafeterías, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”.	Documental			



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

MEDIDA	Evidencia requerida	SI (0) NO (10) NA	NIVEL DE CONTACTO ENTRE TRABAJADORES Continua (4) Frecuente (3) Ocasional (2) Esporádica (1)	RIESGO DE CONTAGIO Muy Alta (> 15 y ≤ 40) Alta (> 10 y ≤ 15) Media (>5 y ≤10) Baja (≥0 y ≤ 5)
Se limita la realización de eventos sociales.	Documental			
Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm) u otra certificada para eliminar SARS-CoV-2.	Documental			
Cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales, etc.) que deben seguir los trabajadores.	Documental			
Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Documental			
Se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio a 0.5% (5000 ppm) se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ni ninguna otra sustancia química; en caso de contar con tiras reactivas para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio en ppm, podrá almacenarse la solución siempre y cuando se asegure no disminuir su concentración en más de un 10%.	Documental			
Se cuida que los dispensadores de alcohol gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Documental			
Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material.	Documental			
Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Documental			
Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.	Documental			
Recomienda al trabajador que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que le garanticen la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de	Documental			



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

MEDIDA	Evidencia requerida	SI (0) NO (10) NA	NIVEL DE CONTACTO ENTRE TRABAJADORES Continua (4) Frecuente (3) Ocasional (2) Esporádica (1)	RIESGO DE CONTAGIO Muy Alta (> 15 y ≤ 40) Alta (> 10 y ≤ 15) Media (>5 y ≤10) Baja (≥0 y ≤ 5)
cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.				
En caso de que la empresa cuente con transporte para sus trabajadores, se tienen consideradas medidas que minimizan el riesgo de exposición, tales como: limpieza y desinfección de la unidad antes de subir a los trabajadores, determinación de temperatura corporal antes de subir al autobús (en caso de que se identifique algún trabajador con temperatura igual o mayor a 37.5 °C no se le permitirá subir, se le solicitará regresar a casa, se tomará registro de sus datos para comunicarlo al área de recursos humanos y servicio médico de la empresa, quién posteriormente lo contactará para dar indicaciones de cuidados de la salud), se otorga desinfectante de manos a los trabajadores al momento de subir al transporte y se refiere el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto. Si el centro de trabajo no cuenta con transporte, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”.	Fotográfica y Documental			
Cuenta con un código de ética que establece lineamientos de NO discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.	Documental			
Se cuenta con lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales, en caso de que sea necesario viajar, se cuenta con los lineamientos sobre las medidas preventivas que deben cumplirse antes, durante y posterior al viaje.	Documental			
Se tienen lineamientos para evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos (fómites).	Fotográfica y Documental			
Se tienen lineamientos sobre no compartir entre los trabajadores: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.	Documental			



MEDIDA	Evidencia requerida	SI (0) PARCIALMENTE (5) / NO (10) NA	NIVEL DE CONTACTO ENTRE TRABAJADORES Continua (4) Frecuente (3) Ocasional (2) Esporádica (1)	RIESGO DE CONTAGIO Muy Alta (> 15 y ≤ 40) Alta (> 10 y ≤ 15) Media (>5 y ≤10) Baja (≥0 y ≤ 5)
Se tienen lineamientos para que los trabajadores cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como de que en aquellos lugares donde no sea factible, deberá hacerse uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.	Documental			
Se promueve a través de comunicados (escritos, digitales o impresos) el lavado de mano frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, etc.	Fotográfica			

Lista 3. Equipo de protección personal

MEDIDA	Evidencia requerida	SI (0) PARCIALMENTE (5) / NO (10) NA	NIVEL DE CONTACTO ENTRE TRABAJADORES Continua (4) Frecuente (3) Ocasional (2) Esporádica (1)	RIESGO DE CONTAGIO Muy Alta (> 15 y ≤ 40) Alta (> 10 y ≤ 15) Media (>5 y ≤10) Baja (≥0 y ≤ 5)
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL				
Se le proporciona al trabajador el equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo de exposición al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral.	Fotográfica			
Durante el tiempo que el trabajador no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubrebocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 m entre trabajadores.	Fotográfica			
Se les proporciona a todos los trabajadores del centro de trabajo cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo; en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 m entre trabajadores.	Fotográfica			



PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD SANITARIA

Universidad de Quintana Roo

Para el caso de trabajadores que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreras físicas y se mantiene la distancia de 1.5 m entre trabajador y cliente).	Fotográfica			
La protección ocular o facial que se otorga al trabajador permite amplia visibilidad, preferentemente con protección lateral y superior, y son antiempañantes.	Fotográfica			
Todos los trabajadores tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 70% o gel desinfectante.	Fotográfica			

Lista 4. Capacitación

MEDIDA	Evidencia requerida	SI (0) PARCIALMENTE (5) / NO (10) NA	NIVEL DE CONTACTO ENTRE TRABAJADORES Continúa (4) Frecuente (3) Ocasional (2) Esporádica (1)	RIESGO DE CONTAGIO Muy Alta (> 15 y ≤ 40) Alta (> 10 y ≤ 15) Media (>5 y ≤10) Baja (≥0 y ≤ 5)
CAPACITACIÓN				
Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o gerencial de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx/ .	Documental			
Cuenta con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.	Documental			
En caso de contar con los recursos tecnológicos, da prioridad a estos para llevar a cabo la capacitación a distancia. Si el centro de trabajo no cuenta con estos recursos, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”.	Documental			
La capacitación la realiza de manera presencial asegurando la sana distancia entre los trabajadores, con uso de gel antibacterial al ingreso y uso de cubrebocas obligado durante todo el proceso de capacitación.	Documental			



Descripción de la variable “riesgo de contagio”

Riesgo de contagio	Descripción	Valor
Situación sin controles o con eficacia reducida, con exposición continuada o frecuente.	Muy alto	$> 15 \text{ y } \leq 40$
Situación con controles o con eficacia reducida, con exposición frecuente u ocasional.	Alto	$> 10 \text{ y } \leq 15$
Situación con controles o con eficacia reducida, con exposición ocasional o esporádica.	Medio	$>5 \text{ y } \leq 10$
Situación con controles adecuados o de eficacia reducida con exposición esporádica. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.	Bajo	$\geq 0 \text{ y } \leq 5$

Priorización de la intervención y acciones por implementar, según riesgo de contagio

Priorización de la Intervención	Riesgo de Contagio	Acciones por implementar
Se requiere la implementación de medidas preventivas y de control urgentes.	1 Muy Alta	
Es necesaria la implementación o mejora de las medidas preventivas y de control cuanto antes.	2 Alta	
Se requiere fortalecer o mejorar las medidas de prevención y control.	3 Media	
Puede requerirse fortalecer o mejorar las medidas de prevención y de control.	4 Baja	

Fuente: Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral emitidos por el Gobierno de la República, Elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de fecha 18 de mayo de 2020.